ARIO DE LA MANANA

DIRECTOR
DAVID ALVESTEGUI

LA RAZON

ADMINISTRADOR
Hugo D. Aranda
Teléfono 416.—Apartado 7.

Año II No. 432 — La Paz, sábado 9 de noviembre de 1918 — 10 Centavos ejemplar

0002 1 C

El debate sobre instrucción

Interesante discurso del H. Saavedra..-Toca puntos fundamentales de la cuestión.--Lo que leyó el ministro.

A segunda hora de ayer, con la concurrencia del señor ministro de instrucción, continuó el debate pedagógico de los últimos días.

H. Saavedra.—Indica la necesidad de dotar a los planteles de un personal idoneo y competente, llamando al desempeño de funciones educativas a personas aptas, sin tomar en cuenta su actuación en las contiendas políticas. En algunos departamentos se ha convertido el profesorado en instrumento de éxitos electorales.

Mientras el profesorado nacional no llene su objeto y su misión y siga viciado en sus fines, sirviendo a la realización de planes políticos del gobierno, no merecerá la simpatía del pueblo: así como cuando el ejército nacional, en lugar de ser el sosten de las libertades públicas y guardián de la soberanía nacional, se convierte en sostenedor de tiranos y caudillos, no merecerá ninguna consideración,

Reconoce que el ministro tiene el deseo de que los profesores no intervengan en la política activa, según la circular que pasó a los rectores de los distritos universitarios, insinúa que esa prohibición sea de carácter permanente depurando así, la misión del maestro.

Dar orientaciones científicas a la enseñanza primaria, que es la base, el cimiento de la educación nacional general, cuando ella obedece a principios pedagógicos.

Demuestra la conveniencia de bifurcar en dos ramas la instrucción primaria, alfabética la primera y educativa la segunda, a fin de hacer la enseñanza más armónica y cabal, lo que no sucede en la actualidad, pues, según la memoria ministerial, no se ha hecho la división anotada.

La resolución del problema de enseñanza primaria, estriba principalmente en dotarla de un buen profesorado competente y consciente de su misión, y entonces se podrán fijar rumbos definidos a la educación elemental.

La escuela normal de Sucre, no ha respondido a los anhelos y esperanzas puestos en ella, porque principalmente se ha cultivado el sectarismo masónico. Se ha visto en Sucre, que alumnos de la normal, entablaron reñidas batallas políticas, y esto se halla reconocido por el ministro en su memoria.

No se concibe que esos alumnos que hacen gala de su educación sectaria y jesuítica, sean los apóstoles de la enseñanza y no pueden inculcar nobles sentimientos a sus alumnos.

En las escuelas rurales, se debe dar una educación especial al elemento indígena, adecuada a sus condiciones sociales y para la faena agrícola, distinta de la que se da en las escuelas de provincia.

Hizo notar las deficiencias de que adolece la escuela rural de Umala, de donde salen profesores que no reunen condiciones especiales para la educación de los indígenas, a quienes se pretende hacer una especie de bachilleres.

Pasó a ocuparse de la crítica del profesor Bardina, a los métodos anticuados del instituto normal superior, manifestando todas las deficiencias que encontró.

Esto revela claramente que Bardina era un profesor de verdad, un verdadero apóstol de la enseñanza, que prefirió dejar su cargo, antes que engañar al pueblo, no fué como tantos otros profesores que se dedican a cobrar sus sueldos, haciéndose los de la vista gorda ante las incorrecciones y vicios puestos en práctica.

Se recibió la memoria de Bardina como un verdadero desacato al supremo gobierno y ministro de instrucción, por lo que lejos de tomarla en cuenta y aceptarla, se la despreció sistemáticamente.

En lo que se refiere exámenes orales, no les da mucha importancia, puesto que ellos no pueden demostrar las aptitudes del alumno. Las listas de asistencias a clases, solo demuestran un mecanismo en las escuelas, considera que deben conservarse los exámenes por algún tiempo más

Indicó la necesidad de establecer consejos superiores de instrucción, como tambien de profesores, quienes deben nombrar los rectores de los distintos distritos universitarios, cuyas indicasiones deben ser tomadas en cuenta para establecer las reformas más indispensable en materia educacional.

H. señor ministro. Expresa que con toda atención ha escuchado la brillante exposición del H. Saavedra, por ser su palabra autorizada en el ramo de instrucción.

Da lectura a algunas iniciativas contenidas en la memoria del señor Saavedra, cuando desempeñó las funciones de ministro de instrucción, manifestando que muchas indicaciones de él, han sido puestas en práctica actualmente.

Demostró los progresos y avances que ha alcanzado la instrucción en Bolivia, en los últimos tiempos, los que antes no pudieron hacerse efectivos por la falta de medios pecuniarios

Los establecimientos de enseñanza, se construyen en las mejores condiciones higienicas posibles y dotándolos de todo lo necesario para las comodidades de los alumnos.

Hizo algunas otras consideraciones relativas a mejoras de instrucción, manifestando que las deficiencias que existen, han de desaparecer en breve.

Por ser avanzada la hora reglamentaria, se suspendió la sesión, debiendo hacer uso de la palabra el día lunes, el H. Anze Soria.

El asunto Vezin

El H. Ugarte ocupa la primera hora y deja establecidas muchas verdades.-Refutación al ministro.

Con la concurrencia del señor ministro de fomento, don Ricardo Martínez Vargas continuó ayer el debate sobre el contrato Vezin y el ferrocarril de La Quiaca a Tupiza.

Pidió la palabra el H. Ugarte y con el hondo conocimiento que tiene del asunto, refutó todos los argumentos algo felices del señor ministro, rectificando los muchos conceptos que amenaza ban quedar en pie con detrimento de la verdad y soltó varias conclusiones que han sido convenientes para dejar sentado que tanto el empréstito del Crédito Mobiliario como el contrato Vezin, son dos calamidades que están mancillando el crédito y la seriedad de Bolivia.

Dijo que discutir la bondad o maldad del empréstito así como del contrato ferroviario, era oportuno y hasta aceptable el año 1915 o 16 pero no hoy en que se está palpando el desastre y sufriendo las consecuencias morales y materiales de tan descabellados asuntos.

Se refirió a la afirmacion del ministro, que dijo que en todo contrato con capitalistas franceses, se estipula ba la condición de aceptar una firma francesa en la construcción. A este respecto manifestó el H. representante por Cochabamba que no era cierto, porque él había tenido ocasión de conocer contratos de esta especie, sin haber encontrado tales condiciones como generales.

En cuanto a que existe un "trust" mundial de materiales ferroviarios que han impuesto un solo precio a todos estos articulos, dijo que estaba en manifiesta contradicción con la aseveración del ministro de haberse obligado a Bolivia a comprar materiales de casas francesas, sencillamente porque si hay un "trust" mundial, nada le importa que el país contratante adquiera sus materiales de una u otra parte. Y agregó que de todos modos Bolivia debia librarse de esa imposición, puesto que le es más favorable adquirirlos en Estados Unidos por las diferencias de fletes.

Refutó el argumento del ministro en cuanto a que el empréstito de 1910 es menos ventajoso para la nación que el de 1913. Criticó el dicho empréstito de 1910 y llegó a la conclusión de que era peor el de 1918, y ésto con acopio de citas, de razones y lectura de documentos.

Habló también de que el gobierno no hizo nada eficaz en tres años para obligar al contratista a cumplir sus obligaciones, habiéndose limitado a dar pasos vacilantes y dictar medidas equivocas que han traído la desastrosa situación que se comenta.

Lárgamente y con abundantes documentos a cuya lectura dedicó parte de su discurso, comprobó, a probque tanto el empréstito como el contrato de construcción habían sido mal verificados y peor interpretados, habiendo faltado una administración pura y correcta para su manejo.

Fué aplaudido por la numerosa barra y quedó con la palabra para la próxima sesión.

Conferencia del doctor Macías

Interesantes proyecciones.—El tratamienio Ambrina. —La presentación del doctor Morales. —Público selecto y aplausos tusiastas.--La conferenciade hoy.

A las 5 de la tarde de ayer ha tenido lugar la primera conferencia del doctor Silvio Macías, notable conferencista y cirujano del ejército francés, quien se halla en gira por los países de América en noble misión de divulgación científica.

La sala del París estaba concurrida por los ministros de Francia y el Paraguay, distinguidos jefes y oficiales del ejército, el cuerpo médico o local, universitarios y particulares:

Ante esta selecta concurrencia se comenzó por proyectar películas de los grandes hospitales de campaña de los campos de Francia, sus diferentes reparticiones, etc. Llamó más la atención un tambor conteniendo vistas de lisiados de la guerra, aquellos desgraciados que sin recibir balas ni heridas visibles, son un ejército a causa de los siatemas modernos de la guerra. Este espectáculo espeluznó a la concurrencia.

A continuación el doctor Morales Villazón ocupó la tribuna y presentó al doctor Silvio Macías en nombre de la Escuela Libre de Ciencias Sociales. Improvisó una bonita y oportuna alocución, con toques oratorios felices. - Recordó que el doctor Macías fué herido el 915 en los campos de batalla, etc.

Fué repetidamente interrumpido con aplausos y bastante felicitado al final.

A continuación comenzó su conferencia el doctor Macías, empezando por agradecer la gentil presentación.

Luego pasó a explicar en términos sencillos, con un vocabulario al alcance de todos, el famoso sistema Ambrina de curación de heridas por quemadura.

Dijo que entre las últimas ofensivas alemanas contra los ingleses, habían entrado como principal factor los gases asfixianes y los líquidos inflamables, los q' se impregnan en la carne humana y hasta en los objetos con aceleración y fatalidad. Y dijo que las centenas de miles de victimas que esto pudo ocasionar, fueron evitadas gracias al sistema Ambrina, "cuyo principio fué preconizado ya el año 93 por una profesional polaca, a quien le faltó obtener el remedio para ultimar su innovación," habiendo la Ambrina conseguido este feliz éxito.

Luego entró a exponer las sustancias de que se compone este remedio eficaz, la forma de su empleo, el tratamiento, etc, y todo con un cúmulo de detalles sobrios que llevaron la convicción a la sala.

Al terminar fué entusiásticamente aplaudido.

Para esta noche, en el aristocrático salón del París, ofrece su primera conferencia que llamaríamos pública, en beneficio de los tuberculosos de la guerra y presidida por el Excmo. ministro de Francia, señor Alberto Boudet.

El programa es el siguiente, ajeno ya al cientifismo de su misión, cuyo interés e importancia ilustrativa la recomendamos al público y especialmente al elemento militar:

1a. PARTE

Himno - Boliviano--La Marsellesa.—Proyección de los siguientes films de la Sección Cinematográfica del ejército francés:

1o. El esfuerzo industrial y poderío militar de Francia.

2o. La artillería francesa en las líneas de fuego, preparación de artillería de todos los calibres hasta 525 mm. Creusot—cortinas de fuego.

3o. La aviación todos los tipos de aparates aéreos aviación de caza, bombardeo y observación combates aéreos.

4o. La infantería en las trincheras.

5o. La batalla—diferentes aspectos del ataque—a la bayoneta y a la granada—tomados en las primeras líneas.

2a. PARTE

Discurso de presentación del Excmo señor ministro de Francia.

Conferencia del doctor Macías.

«Cuatro años entre soldados de Francia»

3a. PARTE

Films de la S. C. del Ejército.

Las tropas italianas en Francia. Infantería Americana en acción apoyada por carros de asalto—captura de un tanque alemán por fuerzas inglesas.

Precios de las localidades

Palcos con 4 entradas ..... Bs. 30
Luneta ..... » 5
Entrada a Palco..... » 5

Las localidades están en venta en el Café París.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

LA SESION DE AYER

Bajo la presidencia del H. señor Ismael Vásquez, se instaló la sesión a horas 2 y 30 p. m.

ACTA

Se aprobó la correspondiente a la sesión del día anterior.

Se aprobaron en detal con modificaciones las ordenanzas de Mizque, Yotala, Cliza y Sucre.

Se suspendió la sesión a horas 5 y 30 p. m.

Cámara de Diputados

Despacho correspondiente a la 13a. Sesión extraordinaria de 8 de Noviembre de 1918.

Orden del día del H. senado Nacional.—Al archivo.

Telegrama del señor Adelio T Espinoza, diputado suplente por Larecaja, expresando que se incorporara a la Cámara el día 11 del mes en curso. Al archivo.

Id. del señor Juan Manuel Sainz, primer suplente por Potosí, solicitando licencia por 30 días.—Llámese al segundo suplente.

Mensaje Especial del poder Ejecutivo acompañando un proyecto de ley referente a invertir el impuesto de un boliviano sobre cada cien kilos de mercaderías extranjeras que se introduzcan al departamento de Oruro, a la construcción del ferrocarril Cochabamba—Santa Cruz.—A la Comisión de Hacienda.

Oficio de la Secretaría del Senado Nacional, devolviendo aprobados los proyectos de ley referentes a votar créditos suplementarios de Bs. 2,000 y 60,000 destinados a combatir la epidemia de fiebre tifoidea en Chayanta, el primero y a cubrir los gastos de viaje de funcionarios diplomáticos, el segundo.—Al Poder Ejecutivo.

Oficio del Ministro de Fomento e Industria, acusando recibo a la petición de informe escrito que solicito el H. Diputado Abastaflor, acerca de algunos trabajos ejecutados en el departamento de Potosí.—Al archivo.

SOLICITUDES

De Francisco Michel Suárez, por la señora Zenaida Mallo de Cabezas, pidiendo reconocimiento de un crédito.—A las Comisiones de Petición y de Presupuesto

De Benita v. de Azín, en representación de su hijo Humberto, pidiendo la consignación de cinco mil bolivianos en el Presupuesto para la próxima gestión.—A las Comisiones de Peticiones y de Presupuesto.

De los vecinos y propetarios de la provincia Murillo, pidendo diferentes partidas en el Presupuesto Nacional con destino a varios abjetos.—A las Comiciones de Obras Públicas, Vialidad e Instrucción.

INFORMES

De la H. Comisión de Inetrucción Pública al proyecto de ley de los señores Aurelio Arauz y Octavio Limpias S. para autorizar al Supremo Gobierno la contratación de un empréstito de Bs. 45,000.—destinados a la adquisición de un local para los colegios primarios de la ciudad de Trinidad.—Imprímase y pase a la H. Comisión de Hacienda.

PROYECTO DE LEY

Del H. Apolinar S. Mendizabál, referente a votar uh crédito suplementariosobre fondos generales de la presente gestión por la suma de Bs 2,000, destinados a combatir la fiebre tifoidea que dice se ha presentado en el departamento de Oruro.—Aprobado con dispensación de trámites, al H. Senado para su revisión.

Importantes medidas sanitarias

La comisión médica pide al gobierno el establecimiento del impuesto sanitario.--Propone la creación de la sanidad nacional.-- El doctor Villegas viajó a desinfectar los vapores del lago.

Debido a la alarma que ha producido en el país la aproximación de la grippe, si es que, como aseveran algunos facultativos, no está ya en La Paz, los médicos designados por el municipio para proponer algunas medidas sanitarias contra la epidemia, han elevado al ministro de gobierno un oficio proponiendo dos innovaciones de vital importancia, que tampoco son una novedad, sino una urgencia que otros países han llenado ya con más previsión que nosotros.

La primera consiste en la creación de la Sanidad Nacional y la segunda en el establecimiento del impuesto de un boliviano por cabeza, para el servicio sanitario.

Son dos puntos de importancia que merecen el estudio y atención preferente de los poderes públicos.

El doctor Luis Villegas ha viajado ayer a Guaqui, en comisión urgente, a desinfectar los barcos que hacen la travesía del lago Titicaca

Sin más comentarios publicamos a continuación el oficio aludido.

La Paz, noviembre 7 de 1918.

Al señor

Ministro de Estado en el despacho de gobierno.

Presente

Señor:

Informaciones de la prensa local en sus ediciones del día de hoy, nos dan a conocer que la grippe española continúa causando verdaderos estragos en las Repúblicas del Brasil, Argentina, Chile y el Perú, originando centenares de victimas y millares de enfermos, y aproximándose por consiguiente a nuestras fronteras. Por otra parte la misma prensa anuncia que ya se han presentado tres o cuatro mil enfermos en Arequipa y muchos centenares en Tacna y Arica; por lo que nos apresuramos en dirigirnos a Ud insinuándole se sirva hacer que se nos proporcione una suficiente cantidad de dinero para comenzar a tomar la medida tendiente a evitar la invación y propagación de la la epidemia de grippe en el territorio de la república que caso de iniciarse sería muy dificultoso de combatirla por el estado antihigiénico de nuestras poblaciones particularmente del bajo pueblo y de la raza indígena, por lo que la primera medida preventiva urgente, sería como ya lo manifestamos en nuestro anterior oficio, establecer cordones sanitarios en nuestras fronteras, con el suficiente personal de médicos, practicantes y sirvientes.

En vista de esta epidemia y de otras que cada año nos amenazan tales como la fiebre tifoidea, el tifus exantemático, la viruela, coqueluche, difterias y otras nos permitimos someter a su ilustrada autoridad el siguiente proyecto:

1°.—Establecer la sanidad nacional en la república, conforme a la ley de sanidad del año de 1917; quedando, en consecuencia, sin efecto la creación de la Junta Consultiva propuesta al presidente del H. Concejo Municipal, en oficio dirgiido en 4 del presente mes

2°.—Hacer votar en las cámaras al igual que en otros países el impuesto sanitario a todos los estantes y habitantes, que sería de Bs. 1, por persona y por año; con lo que se podria sostener económicamente la institución de la sanidad nacional.

Sin otro particular nos es grato reiterar a Ud. señor ministro las seguridades de nuestra más distinguida consideración.

(Fdo.) Dr. Luis Villegas.—Dr. A. Eyzaguirre S.—Dr. Arturo Gambarte

Partido Republicano

El lunes 11 del corriente, a hs 8 y 30 p. m. tendrá lugar la reunión de' Directorio Central del Partido Republicano, con objeto de designar la candidatura al municipio en la próxima elección de diciembre.

Se insinúa a todos los miembros del Directorio se dignen concurrir a la reunión indicada que se llevará acabo en el local del White House-Avenida 16 de Julio,

La Paz 9 de Noviembre de 1918.
LOS SECRETARIOS.

El gran crimen

La audiencia de áyer

Testigos de descargo.—Testigos inasistentes. Nómina de los que deben concurrir hoy.

Presidida por el juez segundo de partido doctor Rodolfo R. Rivadeneyra, y con la concurrencia del señor fiscal doctor Máximo B. Mendoza, de los acusados y de la parte civil, asesorados de sus respectivos abogados, se instaló la audiencia a horas 1 p. m.

El señor secretario informó que la policía de seguridad había representado que ninguno de los testigos enumerados en la cédula, había podido ser encontrado, unos por ignorarse su domicilio, otros por estar ausentes, y otros por tener su domicilio en Viacha o Achocalla como Zoila Rosa de Aliaga. Que sólo han sido citados Mariano Torrelio B. y Teodoro Infantes.

El señor juez determinó que la parte que ha ofrecido a los testigos que no tienen domicilio conocido, deben designar el que les corresponda, a fin de que, si en próxima ocasión no pueden ser habidos, se dará lectura a las declaraciones del sumario. En cuanto a los testigos de Viacha, se libra la cédula encomendándose su citación al intendente d' aquella ciudad Por lo que respecta a los testigos citados, no han concurrido, sin embargo de haber sido citados, se les aplica la multa de "cinco bolivianos", cuya efectividad se encomendará a la policía de seguridad.

TESTIGOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA CIUDAD

Se ha ordenado que sean nuevamente citados los siguientes testigos:

José Romero, Francisco Quispe, Asencia Mamani, Antonia Flores, Elias Irusta [menor de edad], Francisca Clavijo, Acencio Flores, Zoila R de Aliaga y María Rivero.

El juez ordenó que se libre mandamiento de aprehension contra los testigos que no han comparecido a pesar de ser citados, sin perjuicio de la multa

DECLARACION DE TEODORO INFANTES

Presente el testigo y previo el juramento de ley, fué interrogado sobre si sabía algo respecto de la victimación del general Pando y respondió que nada sabia.

El testigo dijo que conocía a Villegas y que siempre le había parecido un hombre honrado.

Acusado Juan Jáuregui.—Que diga el testigo, si se acuerda que he desempeñado el cargo de administrador de la finca del doctor Macario Pinilla?

Testigo.—Si, me acuerdo ha sido administrador de la finca Tuni, pero antes de la muerte del general Pando.

Acusado Juan Jáuregui.—Si recuerda igualmente, que Manuel Soria, como mi enemigo capital, fué repetidas veces a la casa del señor Pinilla, a indisponerme con informes falsos.

Testigo.—Realmente había Manuel Soria, suegro del acusado, dado malos informes al señor Pinilla, sobre su comportamiento como administrador, porque el mismo señor Pinilla me ha avisado.

Señor Juez.—De manera que usted no sabe personalmente ni ha oido los informes dados por el suegro de Jáuregui al señor Pinilla?

Testigo.—No, pero el señor Pinilla me ha dicho que Soria lo había ido ha informar mal a su yerno.

Señor Juez.—Fué antes de la victimación del general Pando?

Testigo.—Fué dos años antes.

Acusado Jáuregui.—Si en esa ocasión, o sea la vez primera no le hizo caso el señor Pinilla, pero Soria insistió ya en presencia del tastigo?

Testigo.—En la primera vez no dió crédito a esos informes, pero después había averiguado por medio del hilacata y de los indios de la finca, y me dijo

Pasa a la página 5a.

Dinero

Se dá a interés sobre hipoteca.

Colón N.o 70.

4—v 432

El Modelo

Mueblería y Tapicería

El maestro que suscribe, con larga práctica en estos ramos ha establecido su taller en los almacenes situados en la esquina de la calle Colón, casa de la señora Rosa Pinilla.

Trabaja toda clase de obras al gusto moderno, e imita cualquier artefacto extranjero, por más difícil que sea. Especialista en muebles de salón, dormitorio y escritorios, satisface los gustos y estilos de la mejor especie.

Puntualidad y economía

Francisco Contreras y Mendieta.

La Paz, 26 de octubre de 1918

3 m Nbre. 1?.

En alquiler

Se necesita una casa que reuna las comodidades necesarias

Referencias:

Calle Illampu Nos 169 171.

15—v.—No.428.

Casa de Pensión

Para caballeros.

Precios equitativos.

Yanacocha 212.

1m 042.

Gratitud

Las suscritas madre y hermana respectivamente de la que fué señorita

MARIA QUINTEROS

fallecida súbitamente en el camarín de Copacabana el martes 22 del mes pasado, cumplen el sagrado deber de hacer pública manifestación de eterna gratitud al Iltmo. Obispo de la Diócesis Monseñor Dionicio Avila, a los R.R. P.P. Recoletos y Franciscanos allí residentes, a las distinguidas personas que viajaron en romería a aquel santuario y en general al noble vecindario de Copacabana, por auxilios espirituales y corporales prodigados a la extinta en el momento difícil y supremo de su fallecimiento y por la acnotación pecuniaria con que han contribuido generosa y noblemente a los gastos funerarios.

La Paz 26 de Obre. de 1918

Teresa v. de Quinteros

4 v 428 *Macaria Quinteros*

En venta

La casa Mo 63, Calle Indaburo, cerca de la Plaza principal. Pormenores con el señor José S. Quinteros.

30 v424

URGENTE

Se necesita un joven práctico en correspondencia.

Librería González y Medina, frente al correo.

10 423

Consultorio dental

Dr. Jimenez

DENTISTA CIRUJANO

Ex-jefe de clínica operatoria de la Facultad de Odontología de La Paz.

Especialidad: Operatoria dental.

Dentaduras artificiales sin Paladar, por los más modernos métodos usados, actualmente en la Universidad de Pensylvania (EE. UU. de N. A).

CURACIONES INDOLORAS

Horas de consulta de 9 a 11 y de 1 a 5.

Sábados: de 8 a 12.

Se trasladó a Socabaya 40, Esq. Diez de Medina.

FINCA

de Yungas en venta

Se vende la finca "San José", situada en las cabeceras de la hacienda Cañamina, tiene buen número de peones; y cuatrocientos cestos mitales de coca que se garantiza este número. No debe la finca un centavo realengo. Datos en la calle Murillo 64.

15—v 415

En alquiler

Se ofrecen habitaciones amuebladas Calle Bolívar No 11 a media cuadra de la Plaza Murillo.

Para convenir calle Indaburo No88 altos.

30 v. 414.

Profesor Contador alemán

Acepta discípulos para lecciones de matemáticas, cálculos comerciales, correspondencias etc.

Lecciones de contabilidad, sistema práctico y rápido.

Perfeccionamiento de discípulos adelantados

Consultas profesionales.

Se encarga de efectuar inventarios, balances y todo trabajo del ramo.

Alemán, inglés y español.

Para tratar todos los días de 5 a 6 p. m., Plazuela Venezuela No 12.

1 m 420

En venta

Un juego de escritorio estilo americano.

Socabaya 66.

Música nueva

Y toda clase de métodos recibió GONZALEZ Y MEDINA.

Sucursal Plaza Murillo.

Casa en Sopocachi

Se desea dar en alquiler una casa que tiene 18 habitaciones, con agua potable, luz, jardín y W. C.; además, un terreno de cultivo con riego, que mide 14,000 metros cuadrados, situados en la Avenida Centenario, a media cuadra del tranvía que sube al Montículo de Sopocachi

Referencias: Colón 75 altos.

8—v 427

Prevención

Se hace presente que Alfredo Carrasco, no tiene derecho alguno para vender ninguna de las sayañas que tengo compradas en el Contorno del cantón Caquiaviri, por ser ellas adquiridas con dineros parafernales, la hago esta a fin de que no sean engañados y mucho más dada la condición y circunstancias en que se encuentra aquél.

La Paz. 6 de Nbre. de 1918.

Corina G. Montes

6 v 431

En alquiler

En alquiler una habitación amoblado. Colón 70.

4 v 429

Sombreros tongos de moda

A precios económicos en el To The American Hat. (Tarro colorado).

Calle Potosí 75.

15—v 427

Se alquila

Un precioso departamento con todas las comodidades deseables, situación magnífica cerca al Colegio Militar, tranvía a la puerta.

Tratar: Avenida 6 de Agosto No 110 a cualquier hora del día.

10v. 429

Ojo a la Ganga Ojo

Se vende un elegante automóvil marca Studebaker de 6 cilindros para 7 pasajeros, en perfectas condiciones, tiene llantas nuevas y se dan facilidades de pago.

Referencias: Guapay 52

12—v 431

Profesor extrangero

Recien llegado da lecciones de bordado y pintura en su casa calle Bolívar 36 y a domicilio.

Precios módicos.

Elegantes Sombreros Para señoras y niñitas

La Sra. Muñoz, advierte a su clientela que atiende todos los días, aun festivos con rebaja de precios, en su casa Calle Honda No 30.

5— v 427

Darío Camacho

Autorizado por la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica, se encarga de todo trabajo relacionado con la electricidad, tales como instalación de luz, campanillas, cuadros, cindicadores, teléfonos domésticos y a largas distancias, pararrayos, stc., etc., así como arreglo de estufas, planchas, calentadores, anafes y cocinas, a precios enteramente reducidos que no admiten compe encia.

Direcciones: "La Princesa", Diez de Medina (aente-Mayorcado), al lado de la Iglesia de San Agustín. Teléfono No 4.30? en la tienda de "El Sol", callealle de Medina Teléfono 49

Die 35

Atención!!

SE VENDE

Dos hermosos espejos de luna bicelada con armazón de pie.

Dos máquinas «Singer» en buen estado.

Una mesa de sastre de metros 4 50 por 0.98.

Y diversos artículos de sastrería por cesación de ramo.

Ver y tratar en la casa Importadora

BARRU YUDIN y Co.

Calle Comercio 21--La Paz.

¡ATENCION!

A retratarse!

Yanacocha 76.

En Estudio Fotográfico «Moderno» de Kavlin que funciona de día y noche.

Llegaron, de Buenos Aires los mejores artistas fotógrafos de última moda, con últimos novedades.

Retratos: al platino, sepias al platino, de todos precios al alcance de todos.

Ampliaciones: estilo Buenos Aires al *crayjon*, pastel, acuarela con marcos de lujo desde Bs. 50

Gabinete de Belleza y de Modas

Próximamente quedará instalado este establecimiento, únicoen su género, el que se pondrá bajo la protección del bello sexo de esta culta ciudad. En él se encontrarán cremas, aguas para el cutis, tónicos para el cabello, tinte para el mismo. Rouge para las mejillas, labios. Depilatorios. Diferentes específicos para el embellecimiento del rostro, de las manos; contra los barros, caspa, arrugas, canas, reumatismo, nubes en los ojos, dolor de muelas; y otros muchísimos más.

También una sección de modas en el que se confeccionarán vestidos para señoras y señoritas al estilo parisién; como asi mismo para niños de ambos sexos, según los últimos figurines, satisfaciendo el gusto más exigente.

No habrá competencia en los precios. El trabajo será esmerado y puntual.

15 v 429

Consultorio Médico

Del os Doctores

Carlos Nieto Navaro

y Desiderio Delgado

Especialidad en partos

Enfermedades internas en general, venérias y de señoras. Análisis completo de toda clase de secreciones patalógicas. Análisis completo de orinas, Tuberculino reacción: procedimientos Mantoux y Von Pirket etc., etc Aplicaciones de inyecciones intra-venosas d Neo-salvarsan (914).

Se atiende con esmero y puntualidad a cualquier hora del día o de la noche.

Consultas todos los días de 1 a 5 p. m. y de 7 a 10 de la noche Jenaro Sanjinés No. 54, esquina Comercio, casilla de correo 4 N3.

Establecimiento PRINCESA

Sección Restaurant a la carta

Almuerzos y Comidas a Bs. 3

Gran especialidad en Banquetes de primer orden

Servicio de cantina a precios corrientes

LICORES LEGITIMOS

Pidan el Cocktail especial del día

Todos los días de 5 a 6, El Té Elegante, con Orquesta

VISITESE LA SECCION PASTELERIA

Calle del Comercio PASAJE SAENZ

Denniston & Compañía

SECCION AUTOMOVILES

Garage: Estación Central, Challapampa.

Ofrecen en venta:

Automóviles «*National*»

» «*Dort*»

Autocamiones «*Garford*»

Llantas y neumáticos «*Colonial y Defiance*».

Repuestos y accesorios, para todas las marcas de autos existentes en plaza.

Estuches de herramientas.—Parches y Cemento de Goma.

Gasolina, Aceites y Grasas.

Sección Mecánicá

Bajo la dirección del competente mecánico Señor Antonio Turchetta.

Composturas de Autos

Vulcanización de llantas.

Atiende pedidos del interior de la República.

Soliciten catálogos en nuestra oficina principal, Calle Comercio. Nos. 33--35 y Garage.

Po. correo:

DENNISTON & Co.

La Paz.--Casilla No. 417

,,LA RAZON"

10. cupón de obsequio

Recorte usted este CUPON y si a suerte le favorece ganará *cincuenta bolivianos*

C0021 1

El litigio de alcoholes

Texto del informe del ministro de hacienda a la petición de informe del H. Salamanca.

La Paz, 4 de noviembre de 1918.

Al señor Presidente de la H. Cámara de Diputados.

Presente.

H. Señor:

El Ministerio de Hacienda ha recibido el apreciable oficio de la secretaría de esa H. cámara, de fecha 28 de octubre pasado en el que se le trascribe la petición de informe escrito formulada por el H. diputado por La Paz, doctor Daniel Salamanca sobre: a) el estados de las gestiones judiciales, entre el fisco y la casa ex-concesionaria del fenecido estanco de alcoholes y aguardientes extranjeros; y b) el de la operación fiscal de importación de alcohol extranjero, efectuada conforme a la ley de 23 de enero de 1918.

Sobre ambos puntos, me es grato absolver el infoeme solicitado, en la siguiente forma:

Estado de las gestiones judiciales entre el Fisco y el ex concesionario del Estanco de Alcoholes y Aguardientes extranjeros.

ANTECEDENTES

a) La cláusula 11 del contrato celebrado por el Gobierno con el señor Simón I. Patiño para la administración del estanco de alcoholes y aguardientes extranjeros, según escritura pública Nº 62 otorgada por ante el notario de Hacienda de La Paz, en 14 de mayo de 1912, establece:

«A la finalización del contrato, Simón I. Patiño entregará al Estado todas las existencias de alcoholes y aguardientes con que en ese momento contare el estanco, procediéndose a la liquidación del costo y gastos de transporte que serán abonados por el Gobierno la Empresa que tome el negocio.

A su vez en la cláusula 15a. se estipula:

«Simón I. Patiño pagará a la « Compañía Comercial de Bolivia, « actualmente administradora del « estanco a precio de costo, la « existencia de alcoholes y aguar« dientes que tenga el 31 de diciem« bre del presente año, y se enten« derá por precio de costo, el que « arrojen las facturas originales « de compra y los gastos de trans« porte de conformidad al contra« to vigente con dicha Compañía. « De esta misma facultad gozará « el concesionario».

En la cláusula 17a. de la misma escritura estipula:

«Cualquiera diferencia que se « suscitare sobre la interpretación « o aplicación del contrato del « estanco de alcoholes y aguar« dientes extranjeros será resuelta « por medio del arbitraje. Cada « una de las partes nombrará el « árbitro que le corresponda, con « la facultad de nombrar un ter« cero para el caso de discordia. « El fallo de los árbitros o del ter« cero si se produce, será acatado « sin más recurso».

(Anexos de la Memoria de Hacienda, de 1913, página 183.)

El término del contrato según la cláusula 1ª comenzó a regir el 1º. de enero de 1913 y feneció el 31 de diciembre de 1916.

b) Por contrato de 15 de diciembre de 1916 el señor Simón I. Patiño vendió a los señores Portillo y Cía., 82,000 latas de alcohol de diversa procedencia por la suma de Bs. 2.055,000.

El Ministeria de Hacienda por oficio Nº. 28 de 23 de diciembre instó al ex-concesionario de la administración del estanco a dar cumplimiento a la cláusula 11a. del contrato, oficio que fué contestado por el representante del señor Patiño manifestando haber vendido todo el alcohol que se internó al país así como el que debía llegar en los días siguientes al 15 de diciembre hasta el 31 del mismo mes.

ARBITRAJES

Tal venta fué estimada por el Ministro de Haciendo don Néstor Cueto V., como violatoria de la cláusula 11a. del contrato, cuyo alcance se complementa por la 15a. Estas estipulaciones en concepto de aquel se refieren a existencias que el concesionario debió importar y vender paulatina y ordinariamente para el consumo en el curso del último año de su administrración y cuyos sobrantes debió ineludiblemente entregar al Gobierno, pero de ningún modo a existencias extraordinarias importadas al terminar el contrato y destinadas en consecuencia al consumo en el año siguiente al de la terminación del plazo estipulado. Y el hecho de la venta de las 82,200, latas a una entidad extraña al Gobierno o a la Empresa que tomase la administración del estanco, implicaba la internación de alcoholes por cuenta particular con destino al consumo en el año 1917, «abarcando en tal forma un año más de los beneficios de la administración del estanco y sin abonar un solo centavo al Tesoro Nacional».

En consecuencia, el Gobierno instruyó al Fiscal del Distrito por oficio de 13 de enero de 1917 inicie la demanda arbitral prevista por la cláusula 17ª del contrato y pida el secuestro de las 82,200 latas vendidas de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1320, caso 2º. del código civil y 106, caso 1º. del procedimiento civil.

El expresado funcionario inició el juicio arbitral designando en 17 de enero árbitro del fisco al doctor J. Armando Méndez, ante el juez de partido 4º y éste por providencia del 18 ordenó la notificación a Simón I. Patiño para que en el término de ocho días nombre el árbitro que le corresponde, fije los puntos de diferiencia y se extienda la respectiva escritura de compromiso; y en cuanto al secuestro solicitado se declaró sin jurisdicción para ordenarlo fundándose en la consideración de que se hallaba pendiente el pacto del arbitraje convenido etre el Gobierno y el concesionario de la administración del estanco y en que siendo la demanda principal la de interpretaeión y aplicación del contrato y lo accesorio la diligencia preliminar del secuestro corresponde al juez de lo principal el conocimiento del secuestro.

El señor Patiño designó árbitro, de su parte, al señor Guillermo M. Morris, según escritura de 16 de febrero de 1917, y por renuncia de este al doctor José S. Quinteros (escrito de 28 de febrero del mismo año). En 6 de marzo el Fiscal del Distrito designó árbitro del Fisco al doctor Daniel Sánchez Bustamante por renuncia del doctor Méndez.

El doctor Sánchez Bustamante manifestó que no le era posible aceptar tal cargo al frente de la atribución 5a. del artículo 11 de la Constitución Política del Estado según la cual la jurisdicción en el caso corresponde a la Corte Suprema y como tal jurisdicción afecta al orden público, no puede prorrogarse o alterarse por convenios especiales, principio confirmado por el artículo 22 de la ley de 28 de octubre de 1890, al determinar que no pueden someterse a juicio de árbitros las causas de hacienda y aquellas que, como las del Estado, deben sujetarse a la intervención del Ministerio Público. Finalmente expresó que la jurisdicción arbitral era de derecho privado o internacional y no podía ampliarse a las causas o contenciones en que se comprometa el interés público al frente de un interés particular, conflictos que dan lugar necesariamente a la jurisdicción contencioso administrativa, conforme a la definición que contiene el artículo 1o. del Decreto de ley de 28 de junio de 1858 "siendo entendido que debe producirse previamente una resolución suprema que defina la divergencia en la vía administrativa".

Por auto de 15 de marzo de 1917 el Juez calificó esta renuncia como anticipada o extemporánea declinatoria de jurisdicción. En 28 de marzo el Fiscal del Distrito designó nuevo árbitro al señor Carlos Calvo.

Constituido el Tribunal arbitral con los señores Quinteros y Calvo estos designaron al señor Luis Paz, árbitro dirimidor, cargo que fué aceptado.

Procedencia de arbitraje y competencia de los arbitradores

Los árbitros se pronunciaron en discordia sobre el punto previo de la procedencia del juicio arbitral relativo a la interpretación del artículo 11 del contrato de 14 de mayo de 1912.

El voto del doctor Quinteros (Anexo Nº. 1) concluía en sentido de la procedencia del arbitraje; y el doctor Calvo se pronunció declarando que los árbitros deben desprenderse del conocimiento la causa por falta absoluta de jurisdicción (Anexo Nº. 2) y en 25 de junio de 1917, ordenaron la remisión del proceso al árbitro dirimidor.

El doctor Luis Paz, árbitro dirimidor, pronunció su fallo en 7 de septiembre de 1917 (Anexo Nº. 3) declarando: "que es procedente el arbitraje y que los árbitros están en el deber legal y en el compromiso de conocer y pronunciarse sobre los puntos de diferencia sometidos a su decisión, fijados en la escritura de 26 de abril de 1917, otorgada, por una parte, el Estado, como demandante, y por otra don Simón I. Patiño, como demandado sobre la interpretación o aplicación del contrato de administración del Estanco de Alcoholes y Aguardientes extranjeros".

El 27 de septiembre el árbitro doctor Calvo insistió en las consideraciones de su pronunciamiento de 23 de junio, negándose, en consecuencia, a reasumir el conocimiento de la causa y manifestando que co respopdía al Juez pronunciarse sobre la cuestión jurisdiccional.

En la misma fecha el nuevo Gobierno comunicó al Fiscal (Anexo Nº. 4) que ha resuelto desechar la vía arbitral y encarar la cuestión de acuerdo con las leyes constitucionales y secundarias y le instruyó para que decline de jurisdicción ante el Juez de Partido 3o, pidiéndole que en observancia de los preceptos contenidos en los artículos 846 y 848 del Procedimiento civil, anule todo lo obrado y remita el proceso al Gobierno.

El expresado Juez pronunció su fallo en 9 de octubre de 1917 (Anexo N.º 25), anulando todo lo obrado y reponiendo las cosas al estado de que el Fisco pueda ejercitar la acción que le corresponde.

La parte del señor Patiño apeló de este fallo para ante la Corte Superior del Distrito, tribunal que se pronunció anulando con responsabilidad el auto pronunciado por el Juez 3.º de Partido y reponiendo la causa al estado de que la demanda de nulidad del Fiscal «se proponga en la vía y forma que corresponda» (Anexo N.º 6)

El Fiscal del Distrito recurrió de este auto ante la Exma. Corte Suprema de Justicia y este tribunal en 20 de agosto se pronunció a su vez anulando el auto recurrido con responsabilidad, y reponiendo el proceso al estado en que se concedió indebidamente el recurso de apelación. (Anexo N.º)

El proceso a sido devuelto a la Corte Superior del Distrito y aún no lo ha remetido al Juez respectivo, posiblemente por el hecho de encontrarse en receso durante las vacaciones que les acuerda la ley de organización judicial.

Hasta este momento el Ministerio no tiene aviso oficial de que el Fiscal del Distrito hubiera sido notificado con el cúmplase proveído por el Juez 3.º de Partido.

En cuanto al procedimiento que se ha de seguir no será demás anotar que el Gobierno se encuentra en el deber de guardar consecuencia con las consideraciones de orden legal concretadas en su oficio de 27 de septiembre del año pasado (Anexo N.º 4) y una vez que los intereses del Estado han sido lesionados por el ex-concesionario con la venta extraordinaria de las existencias de alcohol faltando a su compromiso, requerirá el cumplimiento del contrato y en su caso exigirá la entrega de las existencias mencionadas haciendo uso de las atribuciones y las vías señaladas por ley, dictando las medidas más eficaces a resguardar los intereses del Fisco.

Estado de la operación fiscal de importación de alcohol extranjero

En la Memoria presentada por el despacho de Hacienda al H. Congreso del presente año, se informa con detalle lo siguiente:

«En uso de la facultad conferida por el artículo 1.º de la ley de 23 de enero, el Gobierno pidió propuestas para la provisión de un millón de litros de alcohol extranjero, y sólo fueron presentadas dos a la junta de Almonedas Nacional reunida en 21 de febrero, uno de los señores E. Ayulo y Co de Lima, y otra de los señores Bolloten Goull y Co., habiendo sido aceptada, en junta de 27 del mismo mes, y previo informe de la comisión encargada de estudiarlas, la de E. Ayulo y C., extendiéndose la respectiva escritura, con el empose de Lp. 4.000 como garantía, a la orden del Tesoro Nacional.

Llegaron con posterioridad otras dos propuestas, procedentes de la República Argentina, formuladas, una por la sociedad anónima "Guillermo Padilla Ltda." y otra por los señores Genoud, Benvenuto, Martinelli y Co.

Aunque ambas llegaron después de la fecha señalada, conviene demostrar su inferioridad respecto a la propuesta aceptada, de los señores E. Ayulo y Co.

Continuará

Grandiosa Realización
"LA SAMARITANA"

Dispuesta siempre a que su numerosa clientela compre a precios sumamente baratos realiza una inmensa partida de vestidos, abrigos y sombreros a precios increibles.

Además encontrarán: géneros blancos, casimires, cheviots, sedas, franelas, puños, corbatas, pañuelos, flores artificiales, adornos para sombreros, objetos para regalo; esencias, lociones, polvos, ternitos para niñito, alfombrados, pieles, juguetes, etc., etc.

Vitrolas marca Víctor y máquinas parlantes. Discos Víctor gran surtido. Todo a precios sumamente baratos.

Para convencerse visiten:

"LA SAMARITANA"
Gracia y Rodríguez.

Tintorería General
Avenida 16 de Julio, Prado
FRENTE AL WIT HOUSE

Establecimiento moderno, bajo dirección de tintorero químico. Tintes perfectos en cualquier color. Positiva economía, dado el alto precio de telas en el Comercio.

Garantiza por la duración de matiz y precios módicos.

En venta

Se vende la casa N.º 160 de la "Avenida Montes".

Verse con el dueño en la misma casa, altos a mano izquierda.

1—m. 403

AVISO

Se interesa una casa o departamento, en antícresis o en alquiler Yanacocha N.º 18, horas 9 a. m. a 5 p. m.

En alquiler

Se ofrece dos departamentos con toda clase de comodidades, en la calle Pichincha N 18.

Hotel Nacional

CALLE COMERCIO Nº. 19.

Sección cantina.

Se encuentra nuevamente establecido un rico surtido de licores, vinos y cerveza,

6.419.

FINCA

Se desea comprar una buena finca de valle.

Para tratar verse con Luis F. Cornejo.

Sanjinés 57.

15 v 414.

En alquiler

Se ofrece un departamento en la Avenida 16 de Julio, Chalet Nº 21

15—v. 407

En alquiler

Un cómodo y elegante departamento completamente independiente. Consta de nueve habitaciones amplias y llenas de luz y con todas las comodidades por la distribución; tiene instalación de luz eléctrica y de agua, cocina económica, cuarto de baño con tina extrangera y W. C,

Situación: En la Avenida Arce la casa Nº.

Para por menores y más datos dirigirse a la Plazuela Pérez Velasco, a la calle Ayacucho Nº. 101 o la casilla correo Nº 339.

La Paz, octubre 19 de 1918.

15— v 419

Interesante

Se compra lana de allpaca, llama y oveja.

Se paga los mejores precios de plaza.

Se necesita un curtidor de badanas.

Avenida Pando Nos 31 y 33.

1—m. 401

Invitación religiosa

Narciso y Avelino Ramírez A. y demás deudos de la familia de la que fué

Sra. Edelmira Alvarez

(Q. E. P. D.)

Ruegan a sus amistades y personas piadosas, quieran asistir a las misas y quinario que en sufragio de su alma, se celebrarán en el templo de San Francisco, en el altar del Señor de Vera Cruz, dando principio el día 24 del presente mes a hs. seis y media a. m.

Favor que comprometerá la eterna gratitud de la familia.

La Paz, 22 de octubre de 1918.

5 v. 418

En venta

Una casa quinta en la Nueva Paz, a una cuadra de la plaza España. Tiene varias habitaciones como para una familia, jardín y gallinero. Precio módico. Referencias: calle Evaristo Valle No. 20

15—v.—No. 409

Departamentos en el Prado

Se alquilan departamentos y habitaciones sueltas con y sin muebles. Confortables y elegantes. Luz, teléfono, jardín y servicios higiénicos.

Avenida 16 de Julio Nº 6.

8. —v 424

Al Comercio

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que, el señor Mariano S. Rada, jefe de la sucursal de «El Cóndor» sita en la Calle Diez de Medina (Honda) *ha sido separado* de mi negocio. En tal virtud todas las personas que tengan cuentas pendientes se servirán pasas para hacer sus arreglos, a la Casa Principal, quedando nula cualquiera transacción efectuada desde la fecha con dicho señor.

La Paz, octubre 26 de 1918.

J. G. Thompson

423. N—1 v—8.

LA GUERRA MUNDIAL

No se confirma la noticia del armisticio entre Alemania y los aliados

Las tropas norteamericanas han entrado victoriosas en la histórica ciudad de Sedan

El caos se cierne sobre el imperio austriaco.-Los soldados cometen toda clase de desmanes

Una conferencia de Maximiliano Harden Demostracion de la solidaridad latina.

OTRAS INFORMACIONES

DESORDENES EN AUSTRIA

Los soldados cometen todo genero de atentados

El maximalismo cunde en el ejército

Inminente caida del Emperador Carlos

Amsterdam, 8 de noviembre.—Informaciones de diversa procedencia dan cuenta de que en Austria se han producido grandes desordenes, provocados por los soldados que han regresado del frente de batalla, los que cometen toda clase de atentados contra el pudor de las mujeres, saquean los almacenes, incendian las localidades por donde pasan.

Las deserciones están a la órden del dia. aún entre la guardia imperial que siempre se distinguió por su adhesión al emperador.

En algunas localidades la policía quiso contener los desmanes de los soldados, habiéndose producido sangrientos choques, de los que han resultado numerosos muertos y heridos. siendo finalmente derrotadas las fuerzas policiarias que eran inferiores en número.

En la frontera con Alemania han sido saqueadas e incendiadas varias aldeas.

Parece que el maximalismo ha hechado hondas raices en todo el ejército austriaco, por que no de otra manera se explican sus desmanes, que preocupan a todo el imperio.

En algunas poblaciones de la Bukovina han sido derribadas las autoridades, habiéndoselas sustituido con consosejos de soldados al igual que en Rusia.

Circulan insistentes rumores de haberse disuelto toda la corte de Viena, que trata de ponerse a salvo ante la amenaza de las sublevaciones del ejército y que luego serán seguidas por los campesinos.

Se dice que el Emperador Carlos ante esta situación y en la imposibilidad de remediarla es seguro que abdicará el trono para buscar refugio en el extranjero.

LAS TROPAS NORTEAMERICANAS EN FRANCIA

HAN TOMADO SEDAN

COMUNICADO NORTEAMERICANO

Washington,8 de noviembre.—El comando de las tropas que operan en Francia informa:

Nuestras tropas después de derrotar al enemigo entraron victoriosas en la histórica ciudad de Sedan. (No hay mas detalles).

EL ARMISTICIO CON ALEMANIA

Nueva York, 8 de noviembre.—Todos los diarios publican la noticia de haberse firmado el armisticio entre los aliados y Alemania. Las noticias publicadas son de caráter oficioso, pues oficialmente no han sido confirmadas.

NEGOCIOS MINEROS EN AUSTRALIA

Londres,8 de noviembre.—El «Morning Post» está al corriente de las negociaciones para la formación de una sociedad puramente británica con un capital de cinco millones de libras esterlinas para la explotacion de minerales y su tratamiento, así como la renta de productos metálicos. Los principales metales en vista son el cobre, el estaño, el plomo y el antimonio,

La nueva empresa extenderá sus operaciones a Australia. con su importante producción de metales, y podría asegurarse una posicion prodominante en el imperio en lo que concierne a los metales.

REVOLUCION EN SOFIA

Copenhague, 8 de noviembre.—Telegramas de Viena hacen saber que ha estallado una importantísima revolución en Sofia.

El pueblo y sobre todo los elementos proletariados, han atacado a las tropas, asaltando algunos cuarteles.

Las tropas han disparado sobre la multitud, contándose hasta ahora tres mil muertos.

Las legaciones extranjeras, en donde se han refugiado los residentes, están custodiadas.

Los sublevados proclaman una revuelta de carácter social.

LA DEMOSTRACION DE SOLIDARIDAD LATINA

COMENTARIOS EN BURDEOS

Burdeos, 8 de noviembre,—La prensa de esta ciudad consagra columnas a la imponente manifestación de amistad y solidaridad latina realizada.

Ensalza unánimamente a los oradores que expusieron en términos tan elevados la afinidad de la raza, los lazos, solidaridad e intereses así como de la amistad que une a Francia con las repúblicas sudamericanas,

El diario «La France». de Burdeos, compara a la Francia desesperada de 1871 con la de 1918, anunciadora de próximas reparaciones notando que está reminiscencia quedó grabada en todos los discursos. Añade; Nada fué tan impresionante como ver a los representantes de la América latina vibrar con la misma emoción que nosotros al evocar nuestros días de luto y nuestra soberbia «revancha».

Todos los diarios preven un gran éxito para los trabajos de la semana que empiezan mañana.

LA CONFERENCIA DE HARDEN

SUS CONCLUSIONES

París, 8 de noviembre.—Comunican de Basilea que en el curso de una conferencia que dió en Berlín Maximiliano Harden, declaró especialmente:

«Estamos solos: Bulgaria ha sido ocupada; la suerte de Turquía ha quedada echada; Austria—Hungría abandona también la lucha. Cuando no hay medios para defender la fortaleza, no es un deshonor para su comandante entregarla. No ha sido jamás vergonzoso aceptar las consecuencias de los actos que se han cometido. Hay que hacer sacrificios. El emperador debe de adaptarse a la nueva Alemania. Concluir la paz rápidamente es necesrrio, así como también aceptar lo que tiene de duro»

Harden concluye que es necesario volver a traer las tropas alemanas a la frontera y exigir en adelante el asentimiento del Reichstag para toda declaración de guerra.

El pueblo francés ante las gestiones de paz

PSICOLOGIA FRANCESA Y PSICOLOGIA ALEMANA

Con excepción del partido socialista que se manfiiesta inclinado a aceptar la proposición de Alemania como base sería para inciar negociaciones de paz. el sentimiento público nacional se expresa firmemente aprobando la respuesta del Presidente Wilson, que destruye las tentativas del enemigo para ganar tiempo y procurar conseguir un cambio de fortuna.

Mientras el gobierno de Berlín derrocha el tiempo hablando de paz, Foch gana territorio, reconquistando las ciudades incendiadas por ese mismo pueblo que tanta ansiedad muestra por la paz.

En cuanto el movimiento socialista, puede decirse que carece de importancia y está sólo representado por 34,000 hombres.

Los principales diarios condenan la actitud de los socialistas, que tratan de conducir a la nación a un piligroso internacionalismo. favoreciendo la disolución política, miontras las clases francesas cumplen con su deber hacia el país.

El sentimiento oficial de Francia está claramente reflejado en las declaraciones de M Paul Deschanel, que fueron ampliamente reproducidas por la prensa parisiense.

M. Deschanel reduce a dos frases categóricas sus opiniones acerca del armisticio y la paz, que son los diferentes resultados, Analizando el documento se llega a la inevitable conclusión de que la lucha continuará mientras Alemania se niegue a dar garantías efectide abandono de los beneficios criminalmente obtenidos y de que aceptará el castigo debido, sometiendo su política al derecho y la justicia; en una palabra, demostrando un cambio en las ideas y no en el escenario político.

Mientras esto se discute, París conserva su calma después de los dos meses en la que las armas francesas marchan victoriosas, lo mismo que cuando se recibía la visita de los Gothas y los Berthas.

Los parsienses no hacen como los alemanes, que despliegan las banderas en Berlín por cada éxito conseguido, en tanto que en París se guardan las banderas par el gran día, que se encuentra próximo.—Ortiz Echagüe.

Espectáculos

TEATRO PARIS

En la vermouth de ayer se ha proyectado la primera parte de "La Culpa" interesante film en cuya interpretación, Pina Minichelli, hace derroche de su gran arte.

En la noche pasó la misma film, ante numerosa concurrencia.

Para la tanda vespertina de hoy se anuncia la continuación de "La Culpa".

Para en la noche una importante conferencia del doctor Silvio Macías, a la que nos referimos en otra sección.

Para mañana en la noche se anuncia definitivamente el grandioso estreno de "Andreina" la inmortal obra de Victoriano Sardou, el famos dramaturgo francés.

En la interpretación de esta obra toma parte Francisca Bertini, la divina, según la ha calificado la crítica, lo cual es una recomendación que nos releva de indicarla al público.

TEATRO MIGNON

Anoche se estrenó "La Culpa" ante desbordante lleno. Pina Minichelli recogió nutridos aplausos y fué la película del agrado general.

Para esta noche se anuncia la repetición de tan hermosa film. a fin de satisfacer la demanda del público ansioso de conocerla.

TEATRO TORINO

En este Cine pasará hoy por su lienzo la hermosa película titulada «La Sombra Humana» pólicial.

Se vende en la Villa Obrajes

Se vende una propiedad de una extención de 3.800 métros cuadrados. con casa, jardín y árboles frutales.

Para tratar de precio, dirigirse a la calle Murillo N.o 392.

La Paz, Nbre. 10 de 1918.

1—m. 432

Aviso al Comercio y al público

Tengo el gusto de informar. que según aviso que tengo de la Legación Británica en esta ciudad, mi nombre ha sido retirado de las listas negras de los aliados bajo fecha 15 de Octubre último.

Santiago, Noviembre de 1908.

JORGE HARRISON.

Locales

Para las escuelas de Santa Cruz

La sección respectiva del ministerio de instruccion pública ha enviado por el último correo lotes de material de enseñanza a las escuelas fiscales de Santa Rosa de las Minas,, Santa Rosa de la Roca, El Puente, Buenavista, San Carlos, Paurito y San José de Chiquitos del distrito universitario de Santa Cruz.

Camino de Villazón a Tarija

El ministerio de fomento ha designado al señor Emilio Duscneckk, dibujante proyectista de la construcción de un camino entre Villazón y Tarija

Renuncia aceptada

El ministerio de instrucción pública ha aceptado la renuncia formulada por el señor Victoriano Terceros del cargo de ecónomo almacenero del instituto nacional de agronomia y veterinaria de la ciudad de Cochabamba.

Canes furiosos en la calle Mapiri

Los vecinos de la calle Mapiri nos piden avisar a la policía urbana que desde hace algunos días se han presentado en esa región varios perros atacados de "mal de rabia", los que acometen a los traseuntes con grave peligro de ser contagiados del terrible mal.

La carestía de fósforos

Nuevamente ha vuelto a presentarse en esta ciudad la escasez de fosforos, hecho que se ha aprovechado en las tiendas de los extramuros de la población donde se llega a cobrar diez centavos por cada cajita de cerillas de madera.

Es pues nacesario que la empresa concesionaria de la exlcusiva de esta explotacion provea a sus agencias de una cantidad suficiente de fosforos para atender debidamente al público y evitar explotaciones duplicadas.

Una inspección necesaria

Se hace de todo punto indispensable que la policia urbana, en resguardo del pueblo, efectúe una inspeccion y comprobacion de las pesas y calidad de las medidad y balanzas que se usan en las tiendas de ventas al por menor, pues se nos dice que con descaro llevado al extremo se llega a limar y disminuir el peso de ellas, con grave perjuicio del público consumidor.

Empanadas de mala calidad

Tenemos a la vista una muestra de las empanadas que se elaboran en la pasteleria "El Buen Gusto", situada en la calle Illimani, articulo que debe merecer la atencion de los empleados de la oficina de higiene, pues en vez de queso tiene mazamorra de quinua o pan molido, seguramente las sobras de los panes que no se venden en ese establecimiento.

Y hay que tener presente que son empanadas de "El Buen Gusto"....

Licencias concedidas

El ministerio de instrucción pública ha concedido las licencias generales de ley para que el doctor Ulderico Zambrana, que obtuvo su diploma de médico y cirujano en la universidad de Buenos Aires, pueda ejercer su profesión en todo el territorio de la república y en aquellos países con los cuales Bolivia tiene tratados de reciprocidad académica.

El nuevo facultativo, doctor Zambrana se halla avecindado en la ciudad de Santa Cruz.

Jefe de la estación central de ferrocarriles

Aceptada la renuncia señor Alberto Palacios que desempeñaba el cargo de jefe de la estación central de ferrocarriles de esta ciudad,, el ministerio de fomento ha designado al señor Enrique Ascarrunz Vega, quien deberá tomar posesión de su cargo en breves días más.

Teatro Princesa

Pasaje Saenz

Empresa Camarasa yArnó

PROGRAMA DE HOY

Sábado 9 de Noviembre de 1918.

TANDA VERMOUTH

A las 6 p. m.

Se pasarán dos ciutas interesantes por su tono y gracia. La primera se titula:

Taruguete y el Fakir

Y la segunda:

Monolo quiere enflaquecer

La orquesta ejecutará *un programa* musical adaptado a las películas.

FUNCION DE LA NOCHE

A las 9 p. m.

Ha de desarrollarse una cinta demasiada simpática, tanto por su argumento como por la variedad de sus pasajes, ricos descriptivos gráficos de tierras lejanas Se trata de una leyenda bellísima. El Trío Princesa ha preparado un repertorio musical extraordinaro que ejecutará durante el espectáculo.

La cinta se llama:

La leyenda de los Costamalas

NOTAS:—

El próximo martes de moda se darán los episodios restantes de

JUDEX

La sensacional película policial.

No olvidar que se prepara el estreno de:

CORAZON

La obra culminante de Eduardo D'Amici, célebre escritor italiano.

PRECIOS VERMOUTH

Palcos con 4 entradas Bs. 3

Luneta Bs. 0.50

PRECIOS NOCHE

Palcos con 4 entradas Bs. 6.

Luneta Bs. 1

Sociedad «Obreros de la Crúz"

——ORDEN DEL DIA——

Por orden del señor presidente, se convoca a todos los miembros de dicha Institución, a Junta General ordinaria. con sujeción al artículo 99 de nuestros Estatutos.

La junta general tendrá lugar el día domingo 10 de los corrientes, á horas una p. m. de la tarde en el local de costumbre.

Recomendándoles puntual asistencia.

La Paz, Nbre. 8 de 1918

Los secretarios.

2—v 342

TEATRO TORINO

EMPRESA PONTA y Cio.

¡Ojo a los Precios!

PLATEA 0,50 · GALERIA 0,20

Hoy Sábado 9 de Noviembre Hoy

MONUMENTAL ESTRENO

La Sombra Humana

CONAN DOYLE -- SHERLOCK HOLMES

Sociales

Banquete

Anoche el señor Victor E. Sanjinés ofreció un banquete en obsequio del excelentísimo ministro plenipotenciario de la república del Paraguay, doctor Valencio Moreno, al que concurrieron varias familias de nuestra sociedad.

Matrimonio

El próximo lunes 11 a las 10 y 30 a. m. se efectuará en la iglesia de los sagrados corazones el enlace nupcial de la señorita Elena Gosálvez O. y el señor Ezequiel Zalles S.

Numerosas familias se hallan invitadas a ese acto social.

Club Unión

En este nuevo y simpático centro social han sido aceptados como socios activos los señores David Brun, Teodomiro Rocha, Ernesto Carrasco Clavijo, Alejandro Molina y Heriberto Molina.

Cumpleaños

El día de hoy celebra el aniversario de su natalicio la distinguida señorita María Luisa Arámayo, quien goza de especial afecto y simpatías en nuestra sociedad.

Nacimientos

Los esposos Enrique Pinedo y Teresa Muñoz de Pinedo, han tenido la felicidad de recibir a su primogénito.

—Un nuevo niño ha alegrado el hogar de los esposos Luna Orosco Camargo.

Fallecimiento

Ha dejado de existir el señor Daniel S. Zapata, concurrente a la campaña del Pacífico, donde obtuvo el grado de teniente.

El ministerio de guerra en vista de los servicios prestados por el señor Zapata, ha ordenado se le hagan los honores de ordenanza, conforme al grado militar que tenía el extinto.

La traslación de los restos se efectuará hoy a las 9 y 30 p. m.

Sepelio

Ayer se efectuó la traslación de los restos de la que fué señora Luisa Pacheco v. de Zárate, con bastante acompañamiento.

Enfermos

Delicada de salud se halla la señora Antonia Zalles de Cariaga.

—Igualmente la señora Teresa de Pinedo.

—Delicada de salud está la señora Enriqueta C. de Luna O.

—La señora Alicia d'Arlach de Bacer se encuentra restablecida de salud.

—La señorita María Luisa Salinas Vega está delicada de salud.

—El doctor Rafael Peñaranda R. se halla mejorado de salud.

Viajeros

De Cochabamba llegó el señor Jorge Reynolds.

—El teniente coronel Máximo Escalera llegó del Chaco.

—La señora Ernestina A. de Ayoroa viaja mañana a Cochabamba.

—El señor Godofredo Sahali llegó de Arequipa.

—El señor Jacobo Backus se ausentó a Uyuni.

—Vino de Oruro el señor Leoncio Maznabar.

—Ha llegado de Sicasica el subprefecto de esa provincia señor Roberto Villarán.

—El señor Félix Elías regresó a Oruro.

—Ha llegado de Oruro el señor Luis Sierra G. en compañía de su esposa.

—El capitán René Pareja viajó a Oruro.

Un caso extraordinario

No puede menos que merecer un breve comentario y un elogio el extraordinario caso sucedido en la cámara de diputados con los redactores de sesiones, los cuales, como jamás, han sido impresos y distribuidos hace pocos días en los dos primeros tomos.

La siguiente esquela lo informa mejor:

Alfredo Jáuregui Rosquellas, jefe de redacción de la H. cámara de diputados, saluda atentamente al señor director de "La Razón", y le remite los tomos 1º y 2º. del redactor de actas de sesiones del congreso ordinario de 1918.

Aprovecha la ocasión para ofrecerle las seguridades de su consideración distinguida.

La Paz, 4 de noviembre de 1918

Se necesita una sirvienta

Que entienda de costura, lavado y planchado, y una buena cocinera, con recomenbaciones. Se paga buen sueldo.

Referencias Chacra del señor Moreira. Obrajes.

8 v. 429

Se alquila

Se alquila un departamento en la Avenida 6 de Agosto Nº 327

1 m 429

LA RAZON DE LA SINRAZON

Con grande actividad se está preparando en la policía al elemento que debe formar la claque de la barra cuando la interpelación, que desgraciadamente no será hoy.

La barra decente ha resuelto marcar a cada uno de éstos como a las mulas, con hierro candente.

***

La política camaral de los últimos días ha llegado a establecer tres especies de aves: aves de paso, aves de mal agüero y aves de rapiña.

***

Ya hemos descubierto en qué consiste la elocuencia del Conde de Chayanta. ¿Sabéis en qué? Pues en reirse de todo.

¿También se reirá cuando se mira en el espejo?

***

El último chiste de Zamora:

—Che: este doctor Macías nos viene a hablar de la Ambrina. ¡Qué nos importará su *amiga*, caray!

***

Ministro Sanjinés.—"La pedagógia y los záqui-zámis eran analógos" !!

Repórter.—Y cuándo la virgen María, al pié de los arbóles, comía platános con los apostóles.

***

Ministro Sanjinés.—"Poquito, todito,.....

Zamora.—Suavito, despacito, con salivita ....

***

Don Carlos Calvo hablaba ayer en francés con el ministro de Francia, en el Biógrafo Paris; y oíamos que el ministro le decía insistentemente: ¿Comment?, ¿Comment?

También leía los letreros en voz alta y en francés.

***

¿Por que será que "El Diario" ha llamado *Don Julián* al ministro de hacienda?

Reclamacion de patentes

Vistos;—la reclamación formulada ante el H. concejo municipal de La Paz, por el administrador del ferrocarril de Guaqui a esta ciudad, a mérito de la patente municipal impuesta a la oficina telegráfica situada en la calle Comercio, de propiedad de dicha empresa y a la compañía del Cable West Coast a razón de 500 Bs. a cada una de las mencionadas compañías; la Resolución dictada por aquel H. concejo municipal en 2 de marzo del presente año, corriente a fojas 20, por la que se mantiene la patente impuesta a las dos empresas expresadas, de conformidad al item 63 de su respectiva ordenanza: la solicitud de fojas 29, por la que se pide al gobierno incite a la municipalidad de La Paz se abstenga de cobrar tales patentes.

Considerando; que la exoneración de impuestos fiscales y municipales otorgada en la cláusula octava, inciso C, del contrato de venta de ferrocarriles Guaqui—La Paz, acordada entre el gobierno nacional y The Peruvian Corporation Limited, que se suscribió en julio del año 1910, se refiere unicamente al tráfico ferroviario y sus servicios anexos o complementarios, en los que se halla incluido el servicio del telegrafo para la exclusiva atención interna de la empresa ferrocarrilera.

Considerando: que la exención acordada a The Peruvian Limited respecto de todo impuesto o contribución nacional, departamental o municipal, en su calidad de empresa industrial, se refiere al tráfico y explotación del ferrocarril, objeto de la venta hecha por el estado a dicha compañía y no al telégrafo de su propiedad que se halla acierto al servicio público, independientemente de aquella industria principal.

Considerando: que la municipalidad de La Paz, en conformidad a sus ordenanzas de patentes e impuestos aprobados por el senado nacional, ha fijado la patente de 500 Bs., con perfecto derecho y en forma legal a la indicada empresa por su oficina telegrafica establecida en la calle Comercio de esta ciudad.

Considerando; que no se acredita en forma alguna que la compañía del Cable Coast tenga oficina propia en esta ciudad, destinada a su servicio cablegráfico, para que se le pueda imponer la patente de 500 Bs. ya sea directamente o a su agente, que tampoco consta lo tenga constituido en esta capital. De acuerdo con el dictámen del fiscal de gobierno y en uso de la facultad conferida al Poder Ejecutivo por el inciso 8o. del articulo 89 de la Constitución Política del Estado.

Se declara: que el H. Concejo municipal de La Paz ha procedido con sujeción a su respectiva Ordenanza de impuestos y en legitimo ejercicio de sus derechos imponiendo la patente máxima de 500 Bs. a la oficina telegráfica que tiene establecida en la calle Comercio de esta ciudad The Peruvian Corporation Limited, hallándose por tanto, está, obligada a efectuar su pago respecto de la patente impuesta al Cable West Coast, que no sostiene oficina suya independiente dentro de la circunscripción comunal de la municipalidad mencionada, y que en consecuencia no procede que pague patente alguna, se le intima la suspensión de ella, debiendo abstenerse de hacer ese cobro ilegal

El gran crimen

(De la página 1ª)

que se había convencido de que esos informes eran verídicos.

Acusado Juan Jáuregui.—Si sabe que en esa ocassón ya la cosecha había sido remitida a esta ciudad, y que no quedaba en la finca ni una sola papa, es decir cuando yo me hice cargo de la finca, que fué en diciembre de 1916?

Testigo.—No me consta lo de la cosecha, porque no iba con frecuencia a la casa, pero el doctor me ha dicho que por medio de los indios se había confirmado los informes de Soria.

Señor Juez.—Dijo que se había portado mal?

Testigo—Sí.

Acusado Jáuregui.—Justamente, he querido comprobar que, a raiz de ese enredo que me hizo, enseñando aún a los indios de la finca, Manuel Soria, me ha hecho quedar mal con el patrón; pero queda comprobado que es un enemigo irreconciliable que me perseguia siempre por todas partes.

Acusado Jáuregui.—Si sabe que en todo tiempo siempre he observado buena conducta?

Testigo.—Si, a los Jáuregui los he conocido desde cuando eran niños, con motivo de que pasaba con la carretera a Oruro.

—El testigo, a diversas preguntas que le dirigió el acusado, contestó, expresando, que la madre de los Jáuregui, desde muy joven, era siempre sorda, que con motivo de que antes de que hubiera ferrocarril, eran los arrenderos del tambo del Kenko, todos los personajes y pasajeros, se alojaban allí, sin temor ninguno.

Acusado Jáuregui.—Que diga si después de que se inauguró el servicio de la línea del ferrocarril, abandonamos el Kenko, y nos vinimos a esta ciudad.

Testigo.—No recuerdo la fecha, pero siempre estaban entre el Kenko y esta ciudad

—Agregó que a Villegas lo había conocido como empleado del cementerio público, que era una persona muy buena, que nunca había dado mala nota de su persona; que tambien ha conocido a Rosa Ascarrunz, tambien buena persona.

—El doctor Mendoza pidió que se anoten especialmente las respuestas del testigo sobre los informes de Manuel Soria, y respecto de que los Jáuregui siempre estaban entre el Kenko y La Paz.

Señor Juez.—No habiendo comparecido los testigos citados, se ha de suspender la audiencia hasta mañana a la hora de costumbre.

Se suspendió a horas 3 y 30 p. m.

Los sucesos de Bolivia

CONFLICTO EN EL CONGRESO

CAUSAS DE LA SITUACION

Nuestro corresponsal en La Paz nos comunica los graves acontecimientos que se registran en la sección respectiva.

Ampliando nuestra información telegráfica queremos orientar el criterio del lector con los antecedentes del conflicto de poderes, que como todos los de su género responde a propósitos políticos.

Dos son los partidos que en Bolivia se disputan el predominio del poder: el liberal doctrinario cuyo jefe, alma y nervio es el doctor Ismael Montes, ex presidente y el republicano, bastante maltrecho por su falta de organización, pero que sin embargo sigue bregando a brazo partido a fin de llegar a la meta de sus aspiraciones para substituir a aquel en el gobierno.

De más está decir que ahora gobierna el partido liberal doctrinario, mientras el republicano merodea en la oposición, ganando algun terreno, merced al esfuerzo de elementos acostumbrados a la lucha, no excluyente de sacrificios y abnegaciones cruentas.

Como órgano ponderado de opinión pública, el partido republicano tiene un diario, "La Razón", cuyo director es el diputado doctor David Alvéstegui.

Ahora bien. El senado en uso de facultades constitucionales ascendió a generales a tres coroneles a quienes "La Razon" consideró indignos de la gracia conferida, acometiendo con este motivo una campaña periodística violenta que sacó ronchа en la dura epidermir de los senadores que para vengar agravios solicitaron a la cámara de diputados el desafuero de Alvéstegui a fin de entregarle a la acción de la justicia ordinaria y la cámara de diputados, en un rasgo de dignidad, rechazó el pedido del senado, en el cual, sintiéndose desautorizados por sus propios camaradas, siete senadores presentaron su renuncia.

Es de advertir que en ambas cámaras hay una mayoría liberal abrumadora, de donde resulta que el rasgo de dignidad no pasa de una figura literaria, pues en el fondo los móviles son otros

El ex presidente Montes que por tercera vez aspirá el poder, después de un periodo de descanso, acostumbra al terminar el de su gobierno, ausentarse a Europa en calidad de diplomático para no perder su vinculacion con el presupuesto, dejando en su ausencia un encargado que le maneje los titeres y le asegure su vuelta a la presidencia. Suele ser este encargado el propio presidente; pero esta vez el presidente, señor José Gutiérrez Guerra, hombre joven y de aspiraciones justicieras y patrióticas, no le ha resultado un instrumento y en la última eleccion de Mayo para renovar el congreso, al otorgar amplias garantias electorales brindo al partido republicano la oportunidad de ganar 15 bancas en el congreso, cosa inaudita donde la unanimidad era una característica perpetua.

Este primer paso era una amenaza para los planes de Montes y sus amigos y he aquí que el gobierno dispuesto a ser gobierno no quiso complicarse con la actitud de los senadores dimitentes e intervino con «sus» diputados para que no les hicieran el gusto, como acostumbra decirse comunmente.

Montes, político ducho y que ve los objetos a través no solo del agua, sino del barro, sospechando las condiciones del presidente que le había sucedido, se cuidó de dejarse un guardián colocado en el ministerio de gobierno quién para contrarrestar la acción de la cámara de diputados, ha provocado en revancha la disolucion del senado, solidarizándose al presentar su renuncia, conjuntamente con el ministro de justicia, también de la intimidad de Montes.

Quiere decir que se ha planteado en las filas oficialistas de Bolivia una división: montistas y gutierristas y que el conflicto actual no es constitucional sino político.

No es difícil prever sus resultados, si como se sabe la influencia del doctor Montes es la más alta influencia no solo en las clases populares sino también en el ejército.

Si el presidente que hoy rige los destinos del país vecino no se echa en brazos de partido republicano, para ensanchar lo suyo, está amenazado de serios contratiempos y no ha de ser al final agua de rosas en la que sumerja su humanidad redentora. A menos que todo quede en vaudeville, como acontece casi siempre cuando los personajes no pasan de mediocres.

(De «El Diario» de Buenos Aires)

Nacionalización de la INDUSTRIA ALCOHOLERA

XI

LA ESTABILIDAD INDUSTRIAL

La estabilidad es un factor decisivo que influye de manera especial en la industria. La ventaja de garantizar el normal funcionamiento de la industria con leyes equitativas y duraderas, muy pronto se manifiesta de manera innegable con el floreciente estado económico de un país. De ahí que todos los estados de cultura avanzada han procurado desenvolver una política de verdadera atracción económica de capitales extranjeros, dándoles garantías y facilidades y poniéndolos a cubierto de variaciones bruscas e intempestivas que desequilibrando las fuentes de la riqueza perturban la economía nacional. Y se ha hecho algo más todavía. Se ha buscado la manera racional de promover una política económica reformista por grados, sin saltos prematuros o descuidos irremediables. Esa es tendencia constructiva que toma los materiales de lo existente para modelar sucesivos cambios económicos capaces de imprimir rumbos nuevos y seguros en la riqueza pública y privada Esa es la conducta que conviene a nuestro país. Y decimos esto no por defender la tendencia conservadora, ese quietismo miedoso de los que quieren la estratificación como sistema. Tal método es inaceptable y anticientífico. El dinamismo económico como en todo orden de actividad social armonizado con la fuerza moderadora capaz de cortar precipitaciones y ofuscaciones, es una energía poderosa destinada a transformar la humanidad

Hemos querido puntualizar estas consideraciones presisas antes de concretar el hecho real y trascendente que motiva nuestra actitud: la cuestión alcoholera.

La ley alcoholera, inconsulta en cuanto a los intereses de las fábricas ya existentes, ha venido a alterar la estabilidad de la industria del país, con medidas que afectan sustancialmente a su desarrollo y porvenir.

Hemos analizado cuales fueron las medidas que dicta la equidad y la justicia adoptadas siquiera en principio en favor de esas fábricas perjudicadas, y demostrado que la ley no comtempla ninguna franquicia excepcional. Hemos insistido y seguiremos insistiendo que es necesidad colectiva, hasta medida de elemental previsión, preservar el capital de variaciones peligrosas que siempre ocasionan pérdidas y paralización del trabajo.

Países cuya prosperidad económica es evidable sea en la riqueza publica o privada, se han inspirado en un alto concepto de previsiones y prudencia en su legislación. Ninguna reforma de importancia en este orden ha sido dictada sin un detenido estudio del problema a resolverse y de los que se originarían como consecuencia. Es que esos gobiernos trabajan bajo el control de la opinión pública de pueblos cultos, tienen la visión perfecta de su responsabilidad histórica y conocen el sentido sociológico de la política para buscar solamente aquello que se traduce en bienestar social; es que los financistas de esos pueblos han estudiado y sentido de cerca las necesidades y obligaciones, y prefieren no apartarse jamas del camino recto y honrado. Y en fin, que esos grandes hombres preparados en el arte de gobernar y conocedores de las leyes economicas, con criterio nacionalista y patriota, han encarade situaciones radicales, sin vacilación, pero sin descuidar tampoco el pasado que es la base inconmovible y segura, la experiencia adquirida a traves de seculares esfuerzos y lo que representa para el legislador u hombre de estado, necesidades importantes que no pueden olvidarse.

La ley alcoholera que estudiamos no ha tenido en cuenta estas consideraciones de elemental economía social. Al contrario, esa ley, alterando la estabilidad de la industria nacional, ha descuidado garantizar los derechos adquiridos y preexistentes, empeorando la situación en lugar de despejarla.

Descartando el aspecto legal que lo analizaremos oportunamente y concretándonos al aspecto netamente económico, podemos asegurar que cualquier ley dictada para alterar situaciones definidas sin alguna medida de excepción, es ley anticientífica fruto de impulsos reformistas peligrosos.

Júzguese el peligro gravísimo que entraña para un pais tan incipiente y mediocre como el nuestro, el combatir el capital y alejar la posibilidad de la atracción de capitales extranjeros.

Por ello llamamos la atencion del parlamento nacional sobre la necesidad de integrar la ley alcoholera, la que no puede imponerse ni perdurar sin consagrar garantías positivas y ciertas para las fábricas instaladas al amparo de leyes anteriores.

Debe tomarse en cuenta el lucro cesante y el daño emergente que establece nuestra ley civil, y acordar alguna franquicia para la liquidacion paulatina de los capitales que se han invertido

La estabilidad industrial en cuanto a las leyes que rigen el desarrollo de la industria es pues una urgente necesidad que aspiramos a inculcar en el criterio gubernativo, para asi moderar los impulsos del entusiasmo reformista que en veces fracasa en ensayos sin criterio jurídico ni económico.

Vicente Fernández y G.

GABARDINAS DE LANA

Diez surtidos distintos, de calidades finísimas

Acaba de recibir:

"LA ESPANOLA"

Excenciones del servicio militar

Verdaderamente alarmante es el número de inhábiles que en el presente año se han presentado al ministerio de guerra eludiendo el servicio militar obligatoiio; pero el ministerio en vista del número de excenciones pedidas por las conscriptos del departamento de Santa Cruz, ha resuelto conceder esas excenciones previo el pago del impuesto de Bs. 50 cada uno de los interesados

En virtud de tal dispensación han sido exencionados los siguiente conscriptos del citado departamento:

Antonio Rivera, Basilio Mercado, Adolfo Ortiz, Rómulo Hurtado, Constantino Faldín, Juan de Dios Ayala, Raúl Antelo, Miguel Cuellar, Jesús Justiniano, Norberto Pinto, Antonio Arglarill, Guillermo Garrido, Juan Parada, Aurelio Pardo, José Mercado Campodónico, Ambrosio Añez, Antonio Cuellar, Arcelio Morales, Carmelo Barba, Juan Antonio Molina, Demóstenes Osinaga, Pedro P. Soliz, Luis Bejarano, Ricardo Jiménez, Julio Cuellar, Rosendo Justiniano, Nemesio Centellas, Raquel López, Bailón Monasterios, Ismael Cuellar, Uldarico Cuellar, Eliodoro Laguidey, Luis Justiniano, José E. Zambrana, Bailón Hurtado y José Gregorio Pérez.

MINISTERIALES

ORDENES DE PAGO

El ministerio de fomento ha decretado ayer las siguientes órdenes de pago:

Bs. 10,000 al concejo municipal de La Paz, para el mejoramiento del servicio de aguas potables en esta ciudad.

Bs. 10,000 al círculo comercial de Cochabamba, para que de acuerdo con la prefectura de ese departamento proceda a la inmediata reparación del camino comprendido entre Incachaca y el puerto de Todos Santos sobre el río Chaparé.

Bs. 5,000 a la prefectura del departamento de Potosí, para la captación de aguas potables en Cotagaita.

OROYA SOBRE EL RIO SAN JUAN

El ministerio de fomento ha ordenado a la Aduana Nacional del Sud (Villazón), haga de inmediato la contratación de arrieros para la conducción de la oroya que debe ser colocada sobre el río San Juan, en el lugar denominado «El Puente»

HACIENDA

CANCELACION DE INSCRIPCION CATASTRAL

Habiendo sido elevados en revisión los obrados de Hipólito Sanjinés, relativos a la cancelacion de una partida de inscripción catastral de la propiedad denominada «Chacapas», situada en la provincia Murillo, el ministerio de hacienda ha resuelto aprobar el auto de la prefectura de La Paz, que dispone la cancelación de la partida N.º 87 del libro catastral correspondiente a dicho cantón y deja sin efecto el pliego de cargo girado contra el propietario de dicha hacienda.

IMPUESTO A UNA SOCIEDAD ANONIMA

En el memorial y documentos presentados por Daniel Sánchez Bustamante, pidiendo a nombre y representación de la casa Picollet, se le exima del pago del impuesto a que está obligada como sociedad anónima, el ministerio de hacienda ha resuelto que la mencionada sociedad anónima queda eximida del pago de dicho impuesto fiscal por los años de 1916 y 1917, por haber constatado haber sufrido una pérdida efectiva de francos 25,146.

CATASTRO DE LA PROPIEDAD «LA COMPAÑIA»

En los obrados elevados en revisión acerca de la exención del impuesto catastral de la propiedad rústica denominada «La Compañía» y sus adyacentes ubicados en la provincia Avilés del departamento de Tarija, propia de Carlos Blacut, el ministerio de hacienda ha resuelto aprobar en revisión los autos dictados por la prefectura de ese departamento en 12 de agosto del presente año por los que exonera del pago del catastro de 1918 a la mencionada propiedad, por ser clara y terminante la ley de 9 de octubre de 1917 que dispone que las propiedades que hubiesen sufrido daños por los desbordes de las quebradas de Rujero u otras causas, quedan exoneradas de todo impuesto departamental o municipal durante los años de 1917 y 1918.

—Igual exoneración ha sido concedida a la propiedad denominada «La Angostura» situada en la misma región y propia de Carlos Paz.

Municipalidad

En la sesión de ayer se han resuelto los siguientes asuntos.

Se aprobó en detal el cuadro de ordenanza de patentes e impuestos municipales para 1919, en su sección de patentes, debiendo continuar su discusión en sesión extraordinaria el día lunes próximo a horas 5 p. m., a fin de elevar el mencionado cuadro a la aprobación del Senado Nacional para su vigencia.

Se ha concedido al hipnotizador Aguirre el local del Teatro Municipal, previo el pago de Bs. 100 por cada función que dé este artista, debiendo por su parte el Municipio darle la luz gratuitamente en las seis noches que actue en el teatro.

Se dió lectura a un oficio del señor Jorge Machicado, ofreciendo gratuitamente piedra de las canteras de Comanche, para el trabajo de la base del monumento al Mariscal Sucre que esta en la Plaza Venezuela de esta ciudad, debiendo el Concejo mandar extraer esa piedra y correr con los gastos de traslación.

A solicitud del señor Jorge E. Zalles, ingresó el Concejo a sesión reservada, habiendose suspendido ella a hs. 8 p. m.

JUDICIALES

CORTE SUPERIOR

Causas resueltas ayer en este despacho:

Nicanor Valdivia con Sara Valdivia, sobre paticipación de bienes

Solicitud de Luis Silva, pidiendo su rehabilitación en el ejercicio de su función de abogado.

Sindicato Chileno Boliviano con Juan Valdivia, sobre secuestro.

Juicio criminal seguido contra Dionisio Aliendre, y otros por falsificación de una cláusula testamentaria y suplantación de firmas.

JUZGADO 3º DE PARTIDO

Ayer se efectuaron los debates en el juicio criminal seguido contra Osvaldo Hasse, acusado por tentativa de robo al Banco Transtlántico, habiendose recido cinco declaraciones de cargo. Los testigos constataron que Osvaldo Hasse el acusado no podia manejar solo automovil por su inutilidad fisica que los dias 24 y 25 de Julio, el mismo Hasse, arreglo dos maquinas para la casa Gordien y Flores, y que dias antes del hecho el acusado se encontraba enfermo de gravedad. El juez señalo el dia 14 del presente mes para la inspección ocular en el sitio donde se ha practicado el forado.

JUZGADO 4o. DE PARTIDO

Se dictó sentencia de trance y remate en el juicio ejecutivo que sigue la firma comercial Soliz Hermanos con Manuel Chungara.

JUZGADO 5o. DE PARTIDO

Se dictó sentencia en el juicio civil seguido por Felicidad P. v. de Veintemillas, con Samuel Aliaga V., sobre cobro de alquileres y devolución de herramientas de trabajo, habiéndose declarado improbadas las demandas sin costos.

TURNOS JUDICIALES

En la Corte Superior del Distrito.—Vocal de semana: doctor Manuel Ordoñez López.

En materia criminal: los juzgados 5º de partido y 3º de instrucción.

En materia civil: los juzgados 3º de partido y 4º de instrucción

Aviso judicial

El doctor Federico Alarcón, juez 3º de partido de la capital y de las provincias de su jurisdicción etc.

Por auto de fecha 21 del presente mes de octubre ha señalado el día 11 del próximo mes de Noviembre horas dos p. m., para el remate de una casa situada en esta ciudad sobre la calle Catacora sin número bajo la base de su tasación pericial de ocho mil ciento cuarenta bolivianos [Bs 8.140.00] propia de Juliana Carballo con motivo del juicio de concurso que le siguen varios acreedores cobrándole cantdad de pesos.

Los interasados pueden ocurrir a la oficina del Secretario, el día y hora señaldo.

La Paz, 24 de octubre de 1918.

S Peña C.

4v 42

Se vende

Una casa de construcción moderna, solidez, comodidad, estética y elegancia, por precio módico.

Para tratar calle Mapiri No. 98, de horas 1 a 6 p. m.

1 m. 402.

Fábrica de manequís

Los más elegantes y preferidos de las principale Casas de Novedades, modistas y particulares.

Se confeccionan sobre medida.

Dirigirse Francisco Morelli fabricante.— Oorur yeucho 495.

1. m. 398

Oficina de Negociaciones y Propaganda

Alfredo Nuñez del P ado

Ayacucho No. 101 Casilla de correo 317

Sub Agencia de las Máquinas de escribir "ROYAL"

VENTAS COOPERATIVAS

Club de Máquinas de Escribir "ROYAL" Serie A

Condiciones del Club de máquinas: 60 Socios

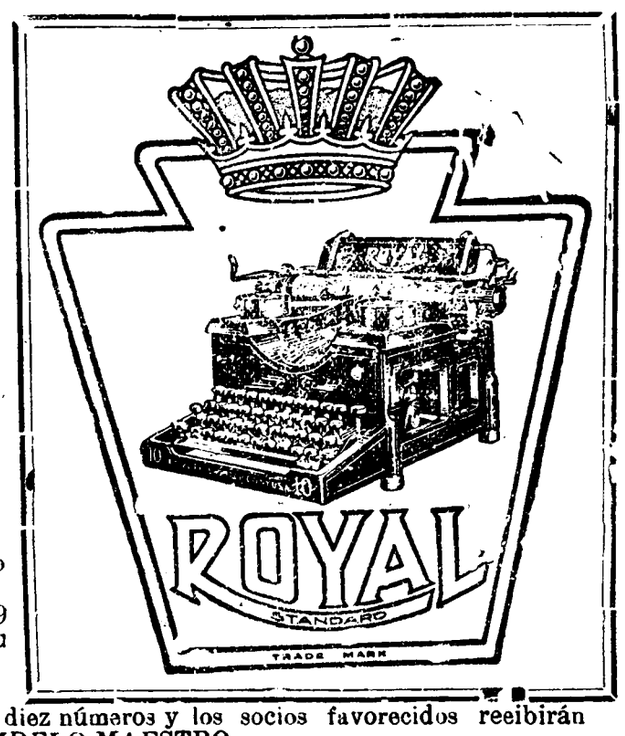

Cadadeuicena se sorteará uno máquina o f escribir ROYAL N y el ascioqavorecido recibirá se. 9 máquinqy zuedará e5xcluido deu Club.

En el últim o orteo se sortearán diez númaros y los socios favorecidos reeibirán máq uiuas de escrbir ROYAL No. MDELO MAESTRO.

Al final de las t einta y un semanas todos los socios que no hubieren sido favore. cidos por la suerte se les entregará a cada uno una máquina de escribir ROYAL No 5 Resuliado al final favorecidos en escala los unos más que los otros, todos los socios, con un recargo de 25 por ciento lo que adeuda.

Inscríbase hoy mismo al club "ROYAL" q ue quedan pocos números disponibles.

Nueva Ferretería

"EL CANDADO"

DE

Adolfo de la Serna

(ANTES JOSE MASTOREL E HIJO)

Calle Comercio Nos 105, 107, y 109

¡¡Atención Mecánicos y Herreros!!

¡¡Siempre lo último llegado!!

Inmenso surtido Remaches de fierro
Inmenso surtido Remaches de cobre
Adornos de fierro para balcones
Lanzas de fierro para rejas
Clavos de herraje No 4
Máquinas «Utilitas» para cortar fierro ¡¡GRAN NOVEDAD!!
Gran surtido Limas marca «Ojo», «Liebre» y «Trinche» de 3 pulg das a 20 pulgadas, en todas las form
Sierras para mecánicos
Chicharras
Llaves para cortar tubos
Taladros de mano con brocas
Machos para tarrajas
Tijeras para hojalateros
Tijeras para cortar cueros
Tijeras para podar
Mangueras de goma alambrada de ½, ¾ y 1 p
Kerosseneras de 2 ½ litros
Plumeros ¡GRAN SURTIDO!
Pita en ovillos, de 16 y 8 ovillos en paquetes
Lienza para albañil
Timbres y campanillas de mesa
Collares para perros
Máquinas para moler café
Bombas para extrer agua de pozos
Tornillos para catres
Tornillos para sillas
Sartenes en 2 tamaños
Herramientas para tallador en cajas
Escobillas para caballos
Escobillas para calzado
Escobillas para lavar
Escobilla para ropa
Rasquetas para caballos
Chapas «Sargen»
Candados «Sargen»
Carretillas tubulares

¡¡¡OJO!!! ¡¡¡OJO!!! ¡¡¡SOLO ANUNCIO LO RECIEN LLEGADO

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA

Creado por ley de 17 de agosto y Decreto Supremo de 10. de septiembre de 1877

Capital pagado Bs.	8.000.000.
Fondo de reserva "	2.000,000
Id de reserva disponible "	500,000
Id de previsión "	310,000
Id para futuros dividendos "	206,053.313,016,053.3
	11.016,053.3

Oficiana princpal: Sucre

Sucursales:

La Paz, Oruro, Cochabamba, Potosí, Tarija, Tupiza, Uyuni

Gira sobre las principales plazas del exterior

Verifica toda clase de operaciones bancarias

Recibe y entrega fondos mediante orden telegráfica. Expide cas de crédito. Se encarga de la compra de valores en el exterior Compra y vende moneda chilena.

Gira sobre todas las plazas de Chile, la Argentina y el Perú

Direcciou telegráfica "Bancviola". — Claves telegráficas B. A. C. 5a. Ed. y Lieders.

José Borda

Compra y vende

Letras Hipotecarias del 10 %
Letras Hipotecarias del 8 %
Acciones del Banco de la Nación
Acciones del Crédito Hipotecario
Acciones del Banco Nacional.
Acciones del Banco Argandoña.
Acciones de Minas.
Acciones de Tabacos.
Bonos del Estado.
Bonos Militares.
Bonos de la Deuda Interna.
Bonos Municipales.
Vales de Aduana.
Vales Municipales.
Libras Esterlinas.
Plata Sellada.

Presta dinero sobre primera hipoteca desde Bs 1,000 hasta Bs 30,000.

Se encarga de la compra y venta de propiedades rústicas y urbanas.

Domicilio Locería 38, hs. 9 a. m. y de hs. 1 a 2 p. m.; y en el Parque Murillo de hs. 10 a 11 a. m. y de hs. 3 a 4 p. m.

La Paz, 18 de octubre de 1918.

1 m. 415

Profesor de piano

Enseñanza teórica y práctica, rápida y completa, según los métodos modernos. —Lecciones a domicilio. —Recibe órdenes, en el Almacén de Música, de Argote López y Co. Calle Sanjines 18 - 20.

Augusto Vallz Cáceres

1. m 424.

Aviso

Se desea colocar dinero sobre primera hipoteca con interes módico. Referencias Plazuela Lucio Pérez Velasco No 28.

2 v —424

En Sorata y en La Paz

(EN ARRIENDO)

Para el 15 de noviembre estará disponible la casa hotel situada sobre el parque Sucre, con depósitos y almacen ámplios, en Sorata

En La Paz, a tres cuadras de la plaza Murillo, podrá tratarse sobre una casita independiente, adoptada a cualquier industria.

Para convenir y para más datos Sucre 99.

3—v —Nts

¡Llegaron Llegaron!

Repuestos para Anafes "Juwel" Nos. 5, 6, 36 y 1.
Repuestos para el Anafe "Primus" No. 100, 1, 0.

Repuestos para los Anafes "Optimus", "Svea", "Júpiter", "Aetna" y para el Anafe «Comet» los que se venden por piezas o completos. Además hay parrillas, pistones completos para la bomba, tapas, tornillos, bálbulas, pitonsitos chicos y grandes para todo anafe, resortes, gomas y empaquetaduras, llaves para sacar el puemador y poder limpiarlo, llavesitas para sacar pitones de toda clase, y en general toda clase de repuestos para poder componer cualquier Anafe, al acto.

OJO OJO. Además tengo de venta los buscados embudos con gasa para filtrar el kerosen, Anafes Juwel con poco uso y en muy buen estado, buena soldadura de estaño, llaves para pilas y labatorios, tanques para calentar agua para baños, y pernos de varias medidas, todo por mayor y menor.

Dirijirse al conocido Taller Mecánico de Carlos C. Córdoba, Calle Recreo No 131 133 frente al Hospicio de San José.

En el mismo Taller se hacen toda clase de trabajos de mecánica, se limpian y componen máquinas de coser y escribir anafes y armas de toda clase reponiendo nueva toda pieza que esté mala o falte por más difil que sea o parezca, garantizando todos los trabajos y el más extricto cumplimiento en todo. No equivocarse Calle Recreo No. 131 y 133.

1 m Nbre. 8

Aviso al público

Por poco tiempo ha resuelto los artistas Oviedo y Macías aceptar toda clase de trabajos concernientes a los ramos de

FOTOGRAFIA PINTURA Y ESCULTURA

Como son: retratos al óleo del natural o de fotografía, reproducciones, ampliaciones e iluminaciones al óleo. Trabajos de estatuas, bustos e imágenes en yeso, madera o cemento y refacción de las mismas

DESARROLLO DE PELICULAS Y COPIAS DE AFICIONADOS

PRECIOS MODICOS

Ordenes Ayacucho 101 Oficina de Negociaciones y Propaganda del señor Alfredo Nuñez del Prado.

Sírvase Ud. visitar la exposición que dichos artistas realizan en el mismo local.

1 m Nbre. 8

Una rectificación a la Guía Comercial de Bolivia

Me veo obligado a exclarecer conceptos de mala inteligencia tomados por el Director de la Guía que encabeza estas líne, en lo que toca a la razón social Pedro Llanque Hermanos.

Ha consignado el nombre del señor Módesto Martínez haciéndolo gerente de las casas de Viacha, Guaqui y ésta; en tal forma. que realmente da lugar a bariadas interpretaciones.

Y como el deseo que abrigo, es que nuestra firma comercial viva incólume e inconfundible bajo ningún concepto, me apresuro a mostrar al comercio en general, que todos las casas o sean las de Oruro, Viacha, Guaqui y ésta, marchan bajo la dirección exclusiva de don Francisco Llanque quien tiene por tanto la Gerencia General con recidencia en Oruro.

Las demás casas tienen gerentes, encargados de las negociaciones que sus radios les permite, no siendo por tanto, el señor Modesto Martinez más que Gerente de la casa constituída en esta plaza.

El Sub-gerente.

Victoriano Llanque

3 m. Obre. 20

EN ORURO

Policlínica dental quirúrjica del doctor

J. M. DAZA CARDENAS'

Cirujano Dentista

Junín 729, entre Gobierno y La Plata.

Ex-ayudante de la Escuela dental de Santiago (Chile) y la policlínica de otorinolaringología del H. San Vicente.

Extracciones y curaciones indoloras.

Procedimientos científicos modernos. Tratamiento de la piorrea—alveolar—Rayos X—Instrumental eléctrico. Propilaxia y antisepcia rigurosa

Horas de consulta y curaciones de 9 a 12 y de 1 y media a 6 p. m.

342 1m

Z. Max Bustillos

ABOGADO

René Machicao y T

ABOGADO

Bufete y Domicilio Bolivar 11

Marmolería

De José M. Méndez

Ofrece al público un surtido de lápidas de mármol blanco de Carraro, precio sin competencia.

Dirigirse calle Murillo No. 211.

2 m.—390.

A los padres de familia

El que suscribe dá lecciones a domicilio de todas las materias consernientes a Instrucción primaria y superior; empleando un sistema nuevo, sencillo, fácil y práctico, así como de diversos ramos de Instrucción Secundaria.

Las personas, que quieran ocuparlo, lo verán en el estudio del doctor Hermilio Monroy de horas 9 a 11 a. m y de 1 a 4 p. m. Calle Potosí No. 96.

La Paz, Septiembre 18 de 1918.

JOSE E. SORIA.

1m—390

VENDO

Casa cómoda y por precio reducido.

Doy dinero sobre primera hipoteca, dirigirse calle Potosí No. 171. 1 m. 387.

Buró Comercial

Calle Recreo No. 22

Lecciones prácticas de comercio en general por procedimientos modernos adaptadas a nuestro sistema mercantil

Estudios sobre asuntos aduaneros con análisis prácticos (procedimientos químicos y microquímicos).

Aritmética mercantil ensayos prácticos sobre documentaciones auténticas de comercio

Redacción comercial conforme a los nuevos sistemas de nuestra organización mercantil.

Conversaciones en inglés adaptadas a la moderna terminología comercial.

Enseñanza por medios netamente experimentales.

Aprendizaje corto y seguro para oficinistos.

Cursos nocturnos de 7 y media p. m. a 9 y media p. m., todos los días hábiles de la semana. 1 m. 387

Dr. Francisco Cernadas

MEDICO DE DE LAS UNIVELSIDADES DE BUENOS AIRES Y LA PAZ

Enfermedades internas

Afecciones bronco-pulmonares—Enfermedades de la piel y venéreo-sifilíticas—Tratamiento científico y racional de la sífilis—Cura especial y rápida de la blenorragia—Aplicación indolora de 9 a 1116. Loaiza 62—Consultas de 1 a 4 p. m. 1m.

Zapatería Americana

DE

Víctor S. Marroquín

Este acreditado establecimiento, que se encontraba en la calle Socabaya No. 73, ahora se ha trasladado a la calle Jenaro Sanjinés No. 22

A donde atenderá a su acreditada clientela con más prontitud y esmero.
Este acreditado establicimiento cuenta con los mejores y cumplidos operarios; en cada ramo se trabaja al último estilo del calzado extranjero.
Especialidad en calzado cosido para caballeros, y señoritas, también tinsrientantemente calzados para niños y niñas, y un rico y resistente calzado para incosn eenn

Se atienden pedidos del interior con esmero y prontitud, se compromete en entregar los calzados con el término de 24 horas. calzado sobre medida se trabaja al gusto del cliente y a los últimos catálogos que viene del extranjero especialmente para nuestra fábrica.
Este taller es el que más gusto tiene en sus trabajos. tanto por el estilo de cortes como por las nuevas formas recién creadas
Además cuenta con un competentísimo maestro que sus perfeciones las hizo en las mejores fábricas del Perú.

Aproxímese in tdaamei mente a nuestro ya acreditado taller de fábrica, si usted quiere calzar bien sus delicados pies, cuidando así de maltratarlos, que por lo general se vé que cuando una persona va a una zapatería, el maestro por salir de algunas obras no bien trabajadas, es entonces que con mucha galantería le ofrece el calzado, por muchos que a simple vista conocen y lo desprecian.
En nuestro taller no verá usted engaños, porque nuestro material es fino, resistente y garantizado.

Todos a visitar la elegante Zapateria la calle Jenaro Sanjinés, No. 22

Atención precios sin Competéncia

The Aeolian Company

New York, London, París, Madrid, Melbourne.

En breve se establecerá en esta ciudad la Agencia General de esta gran Compañía cuyos Pianos y Piano-Pianolas son considerados en el mundo entero como los instrumentos más perfectos, siendo los únicos recomendados por los más eminentes virtuosos de divino arte, como Paderewski, Granados, Soro, etc. etc.

A fin de que el público se forme una idea acerca de los instrumentos indicados, damos a continuación algunas opiniones autorizadas.

Paderewski, dice: "En los últimos años ha aparecido un número de instrumentos mecánicos para tocar el Piano. He oido algunos de ellos, y, aunque sin negar sus determinadas cualidades, mantengo mi opinión primera: *El Pianola* es el *mejor*, insuperable, supremo."

Enrique Granados, el malogrado autor de Goyescas, dice: "Considero ese instrumento tan admirablemente artístico por todos conceptos, que no titubearía ni por un momento en recibirle en mi propia Academia de Músisa en Barcelona. Me entusiasma ver que se ha logrado lo que se ambicionaba, obteniendo con la Pianola *Duo-Art*, un monumento imperecedero, cuya magnitud apenas se comprende."

Enaique Soro, el conocido Director del Conservatorio de Santiago, se expresa del modo siguiente: "El Pianola *Duo Art*, es un instrumento extraordinariamente *perfecto*. Mis propias interpretaciones las reproduce como si yo estuviera tocando personalmente. La calidad de tono, ejecución y expresión, es todo mío."

Para concluir, debemos explicar a los lectores, que, la palabra *Pianola*, que hasta hoy ha venido usándose abusivamente para designar instrumentos mecánicos ordinarios, es un nombre registrado propiedad de la Aeolian Company y sirve para los instrumentos *Aeolian*, que son enteramente diferentes de sus imitaciones.

Arauco Prado & Cía.

Representantes exclusivos para la República de Bolivia.

"LA DESPENSA"

Vende manteca de primera a un boliviano veinte centavos la libra
Mantequilla de Arequipa a dos bolivianos veinte centav =bra
CallColón N.º—38. 30—v.— Nº. 381

ha querido confesar es que para mayor éxito de su empresa, hizo que surgiese iniciativas y propuestas ante el congreso de 1915, que acordaban a los fundidores tales ventajas y privilegios, que la industria minera quedaría por largos años entregada sin piedad a las especulaciones de sus felices consocios. Por suerte para el país, esa iniciativa y propuestas no pudieron ser consideradas, por motivos independientes de la voluntad del presidente.

Se ve, pues, que don Ismael Montes, como ministro de Bolivia en Francia, «trató de organizar en Europa una gran empresa destinada a la compra y fundición de metales, particularmente estaño..... Para atender a los gastos se suscribió un capital de cien mil francos, aportados de la siguiente manera: francos 33,000 por los capitalistas e industriales franceses; francos 33,000 por don Simón I. Patiño; francos 33,000 por don Ismael Montes [éste dividió su aporte con don Pedro Suárez]; y que como presidente de la república estuvo dispuesto a otorgar a los dichosos empresarios franquicias, liberalidades y privilegios, que concluirían por monopolizar la industria y arruinarla por completo.

«En los negocios dependientes de una concesión gubernativa, ha dicho el acusado en su defensa, los funcionarios públicos pueden concurrir de dos maneras: o lícita o ilícitamente. Lo primero, cuando después de la concesión obtenida sin tacha de ninguna especie, son invitados a participar, con el aporte de su dinero, en una empresa industrial, materia de la concesión. Lo segundo, cuando favorecn a mérito de participaciones gratuitas que, en cierto modo, representan el precio del favor acordado».

¿A cuál de estas dos maneras pertenece la negociación proyectada por el señor Montes?

Nos abstenemos de abrir juicio sobre las participaciones del presidente ausado, en las negociaciones y concesiones mineras, en los monopolios de los ferrocarriles, tabacos y emisión de billetes, en el coreetaje de papeles fiscales y de Bancos, que registran sus «finanzas», porque, repetimos, hay una contraposición inconciliable entre su criterio moral y el que preside los actos de todos sus conciudadanos!

XX

Excusando atender la parte referente al *cuento del niño cándido, a los dados sobrantes, a la cocina para las embajadas* y otras vulgaridades de gusto aldeano, queremos cerrar esta exposición anotando ciertos puntos de los que debían prescindir los diputados constituídos en jurado nacional.

1º.—En toda infracción libre de la ley, previene uno de los preceptos de nuestra legislación penal, se entenderá haber voluntad y malicia, mientras el infractor no pruebe o no resulte claramente lo contrario. Los que han seguido el curso de la acusación, tienen que hallarse convencidos del conocimiento de causa y del criterio utilitario con que el acusado violó la Constitución y las leyes, sin que exista esa circunstancia ni prueba en diferente sentido.

2º.—La prescripción para poder acusar los hechos contemplados, en el pliego acusatorio, no podía ser materia de consideración camaral, ya porque unos corresponden a la categoría de «delitos continuados», como el monopolio de fósforos, el despojo de los bienes de los mercedarios, el decreto sobre reuniones populares, etc.; ya porque otros se hallan en trámites pendientes o fueron producidos dentro de los tres años que señala la ley de 31 de octubre de 1884; ya finalmente, porque la excepción quedó expresamente renunciada

	Presupuesto	*No pagado*
Premios votados por el Senado..	141,500 00	141,500.00
Asignaciones a los tesoros de Santa Cruz, Tarija y Beni.....	197,353.55	156,685.89
Asignaciones a los herederos del diputado Manuel Blackud	5,000.00	5,000.00
Manicomio Pacheco	40,000.00	9,500.00
Construcciones telegráficas.....	97,700.00	79,583.35
Caminos	259,000.00	208.337.92
Puentes, defensivos, edificaciones.	174,000.00	114.987.00
Facultad de Derecho en Cochabamba y Potosí	19.800.00	19,800.00
Subvenciones a diversos establecimientos de instrucción en la república	272,480 00	202,713.00
Sección técnica-geográfica del ministerio de la guerra	30,000.00	26,153.20
Mayor general José Manuel Pando	8,400.00	4,200.00
Pago de fletes adeudados a Bolivian Railway	46.200.00	46,200.00
Pago de obligaciones pendientes de la delegación del Noroeste..	90,000.00	90,000 00
	1.381,434.55	1.104,660.36

Omitimos señalar otra gran cantidad de partidas de menor importancia, asegurando sí, que en las demás gestiones de la administración Montes ha ocurrido idénticamente lo mismo que en la de 1914. Es con estos antecedentes y estos números, que volvemos a afirmar que las disposiciones del poder legislativo, en materia presupuestaria, no fueron obedecidas por el acusado y que los gastos hechos fuera o contra las previsiones de la ley financial, carecen en lo absoluto de una imputación correcta y legal.

Dejamos a cargo del sentido común la réplica a la lamentable confusión de ideas y principios, tanto económicos como morales, en que ha incurrido el acusado Montes, al tomar —en su defensa— como ahorro *lo no pagado* durante sus administraciones, y al haberse ufanado —inmerecidamente— de una gran virtud social, cuando en realidad incurrió en el incumplimiento de la ley financial, por decir lo menos.

En las severas definiciones del derecho penal, esos incumplimientos se llaman delitos

No pagar, no es ahorrar.

No pagar, es faltar a la ley y al deber funcionario.

No pagar, es defraudar a las entidades no pagadas, ocasionando profundas perturbaciones, en muchos casos irreparables, en el organismo social y político de la nacionalidad.

Ese sistema *sui generis* de ahorrar del presidente Montes, ha causado grandes males al país no siendo el menor de ellos, el haber despertado los sentimientos regionalistas de las localidades desatendidas o francamente hostilizadas por ese sistema de *ahorro*.

No era, pues, «política de economías» la del acusado Montes, en contraposición a la política de despilfarro de los gobiernos anteriores. Era política de selección caprichosa en el pago del presupuesto nacional; era política de

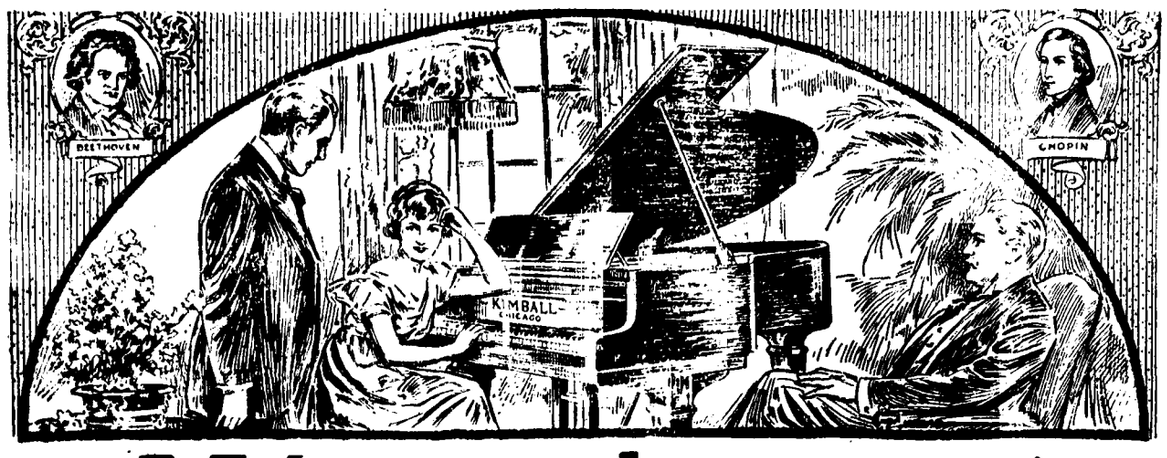

Música Impresa

O

¡A precios excépcionales.-

Piezas a 20, 30 y 50 Ctvs!

Nuestra larga práctica en el ramo de música, los fuertes pedidos y los contratos especiales que tenemos con las mejores casas editoras de papeles de música para Piano, Canto, Violín, Guitarra, etc, nos panen en situación ventajosa referente a precios, los que son *diez veces más bajos* que los de cual quiera casa del Perú y Chile, y con esto queremos decir que en Bolivia no hay absolutamente otra casa que pueda ofrecer música a precios más económicos que nosotros.

Tenemos piezas a Bs. 1 con más de 15 y 20 páginas, como «Claro de Luna» de Beethoven, «Rapsodia Húngara» de Liszt, «Poeta» y «Aldeano» de Suppe, «Rondó Capriccioso» de Mendelsshon, «Capricho Español» de Moszkowski, «Danza de las Brujas» de Mac Dowell, y a así muchas otras piezaa.

Acabamos de recibir un selecto repertorio de música:

Clásica ***Fox Trots***

De Opera ***Marchas***

De Opereta ***One Steps***

De Canto ***Two Steps***

Valses Boston, Hesitasion, etc., etc.

Pida Ud. nuestro catálogo que contiene más de 3,000 piezas diversas.
Atendemos pedidos por correo.

ARGOTE, LOPEZ & Co.

ALMACEN DE MUSICA Y BAZAR

La Paz, calle Sanjinés 18–20. Teléfono 233. Casilla 377.

SUCURSALES:

En Oruro y Cochabamba.

Aviso judicial

El doctor Casimiro Valdez Nattes, juez 5o. de partido de la capital y de las provincias Murillo e Ingavi, etc.

Por auto de 29 de octubre del año en curso, ha señalado el día 20 del corriente. horas 2 p. m., para el remate de una casa y terrenos, situados en el callejón de la calle Muñecas de esta ciudad. en la base de su tasación pericial de 897 bolivianos, un centavo, en el juicio ejecutivo seguido por Viviana v. de Alvarez contra los nerederos de Gregorio Cajas, cobrando cantidad de pesos.

Las personas interesadas pueden ocurrir, el día y hora señalados a la oficina del suscrito secretario.

La Paz, 6 de noviembre de 1918.

A. Diaz Romero

4 v 432

VENTA

De papas, chuño de varias clases, cebada en grano habas.

Calle Ayacucho No 80.

4 v 432

Marmoleria San José

Especialidad en *lápidas:* pongo la inscripción antes de las 24 horas del contrato.

Calle Mamoré—(San Pedro).

Abdón Laguna.

1—m- 400

La herencia del Dr. J. J. Salgueiro

María S. de Luján, Felipe y Rosendo Salgueiro no son los únicos herederos de mi nombrado padre. sino también yo y mi hermana Francisca. como puede convencerse el que desee, viendo la declaratoria que tramito ante el juez Larrea. —Publico esta aclaración para que los interesados en adquirir los bienes dejados por aquél, no sean engañados por el consejero de mis mencionados hermanos.

La Paz, 29 de octubre de 1918.

Nicanor Salgueiro

8—v 425

Buén Négocio

Por motivo de viaje se vende la Cantina establecida en la Quinta Pando de Obrajes. Para tratar enla misma.

1m3-24

ALMANAQUE

de El Heraldo de Cochabamba

Ha salido a luz este almanaque, el más sxacto que de cuantos circulan en la república. Registra los datos astronómicos más exactos y cuanta imformación precisa el comercio.

Ojo a las falsificaciones

Todo ejemplar que salga de los talleres de "El Heraldo", llevara el sello de la empresa.

Se atienden pedidos por correo.

Precio en esta plaza, despachado en paquete certtficado; gruesa Bs 10.

Dirigirse por correo a la administración de "El Heraldo" de Cochabamba.

1 m Nb-e. 9

Barru Yudín y Co

IMPORTADORES

Gran realización al por mayor

GENEROS:

Casimires
Cheviot. en negro y colores
Percales
Etaminas
Forros
Paño de dama
Géneros blancos
Géneros de fantasía
Gabardinas
Sargas
Alpacas
Driles

Y una gran cantidad de diversos géneros surtidos en clases, gustos y colores.

NOVEDAD —Camisass de franeleta estilo Norte Americano, especial para spori.

Camisas de colores, apropiadas a la estación.

Siempre hay en existencia un buen stok en artículos generales que actualmente están en realización a precios altamente *ventajosos*

Comercio No 21 —Casilla No 107 -La Paz Bolivia

15 v 432

preferencias para unos y de postergación para otros. Y esa política tiene un nombre en los diccionarios constitucionales: se llama *dictadura financiera*, acaso la peor de las dictaduras.

XIX

En el campo del derecho penal, el examen comparativo del estado de fortuna de los individuos sujetos a instrucción criminal, provoca indicios y presunciones de que no es posible prescindir. Ese examen procura, en ocasiones frecuentes, elementos de convicción más poderosos que los que puede ofrecer la prueba legal.

En el campo del derecho político y tratándose de los funcionarios públicos, desde los tiempos coloniales —en que se juzgaba la honradez y se fijaban las responsabilidades por el balance anterior y posterior de la fortuna particular— hasta los tiempos modernos, en que los gobernantes honestos se exhiben cómo entran y cómo salen del gobierno, es una sola la necesidad que viene determinando esos actos: mostrar que el poder público no es medio lícito ni honorable de hacer fortuna. Y esa necesidad es más imperiosa todavía en naciones de tradición honrada, acostumbradas a ver las altas magistraturas siempre libres de peculados y de escándalos.

Recorramos nuestra historia contemporánea.

Narciso Campero, descendió de la presidencia de Bolivia con el peculio en quebranto, dando el ejemplo de descontar la mitad de sus sueldos en servicio de la patria; Gregorio Pacheco y Aniceto Arce, entregaron las insignias presidenciales y volvieron a las luchas del trabajo particular con sus fortunas disminuídas en más de las dos terceras partes; Mariano Baptista se retiró de la presidencia y fué a buscar una heredad patrimonial de su esposa, para poder pasar modestamente los últimos años de su laboriosa existencia; Severo Fernández Alonso, José Manuel Pando y Eliodoro Villazón, se alejaron de la primera magistratura, dejando buenos o malos recuerdos, pero sin que la voz pública los siguiese nunca llamándolos ladrones Así unos y así otros, presidentes hubo que arrojaron dineros públicos al pueblo desde los balcones de un palacio o que adularon a la soldadesca regalándoles fondos del tesoro nacional pero no hubo ni conocemos presidente que hubiese labrado gran fortuna en uno o dos lustros de gobierno.

Habilitados por el derecho penal, por el derecho político y por el buen nombre de Bolivia, invitamos al ex presidente Ismael Montes a explicar lealmente ante la nación las causas del cambio de sus condiciones económicas. No ha querido o no ha podido explicarlas, concretándose a confesar las adquisiciones de Taraco y las limitadas utilidades obtenidas en las minas de «Monte Blanco» y «La Andina», sin negar concretamante ni mucho menos explicar el origen inmediato de la cuantiosa fortuna que se le atribuye. La interrogación queda pendiente.

El grito destemplado de la protesta, sin ninguna razón o prueba que la justifique, no hace más que despertar en la conciencia popular la impresión confirmatoria de las desconfianzas.

Las exclamaciones teatrales no son pruebas.

Las reservas y vaguedades nada significan en abono de la probidad.

Un diario de La Paz, de tiempo bastante posterior al 5 de diciembre de 1917, ha publicado una especie de explicación oficiosa, con estos llamativos encabezamientos: «Las finanzas del doctor Montes». — «Importante reconstitución de la fortuna privada del ex-presidente». Aunque la extrañeza de una tancia de no estar formada esa cuenta por el interesado podía inducirnos a considerarla apócrifa, creemos que inviste autenticidad, ya que contiene datos y cifras

de carácter privado; resulta, con todo, que el señor Montes se ha retraído, no sabemos por qué escrúpulos, de suscribirla.

Glosadores *prima facie* de esas finanzas prácticas, concretamos a sus cifras más notables, las siguientes observaciones:

Conocimos en 1899, medio letrado, medio militar, a don Ismael Montes y desde aquella fecha hasta 1904, en que pasó por el ministerio de la guerra, no le sabíamos minero, comerciante o industrial, más o menos afortunado; y sin embargo, en junio de 1904, su haber inicial abre sus cuentas con Bs. 281,580.

El valor venal de seis comunidades de Taraco representa una inversión de Bs. 82,000. que ha producido en diez años Bs. 201,000 de renta. Con cuanta razón el dichoso poseedor de ese fundo asegura que en cinco años más valdría medio millón de pesos. «no porque fueran tierras de Taraco» sino porque el sudor de su frente las hizo feraces y fructíferas como una Mesopotamia.

¡Con cuánta largueza pagó la risueña península del magno lago, los desvelos y ternuras de su insigne protector!

«Préstamo a José G. Rivera, Bs. 60.000.—Intereses pagados sobre este préstamo en cuatro años [1904 1908] Bs. 36,000.

La cuenta dice que el deudor quebró. ¡Es natural! el infeliz no pudo pagar el módico interés del 15 % al año sobre Bs. 60,000.

«Derechos sobre la empresa editora de «El Comercio de Bolivia». Bs. 15,000.»

Por concomitancia, recordamos que en una información parlamentaria [1908] se demostró documentadamente que el tesoro nacional había pagado a dicha imprenta. con exclusión de todas las demás, la suma de Bs. 436 731.88, durante la administración del quinquenio, por publicaciones de mensajes presidenciales, memorias ministeriales. anexos, cuentas generales etc. ¿Por qué no aparece en las *finanzas* del doctor Montes la cuota que le correspondió en los beneficios proporcionados a aquella privilegiada empresa editora?

Tampoco figura entre sus ingresos el obsequio de ciento cinco mil cuatrocientos veintinueve francos que le hizo la casa Suárez de Londres, en 16 de abril de 1912 y 23 de enero de 1913, para los gastos de su segunda elección. ¿Será acaso porque se gastaron íntegramente?....

¿Por qué no respondió esta vez a don Nicolás Suárez lo propio que a sir Robert, cuando le ofertó 10,000 libras esterlinas como honorario profesional, por haberse opuesto a la construcción del ferrocarril de Arica a Oruro, que si bien amparaba los odiosos privilegios de Speyer y Cía., perjudicaba enormemente los más grandes intereses de Bolivia?

El señor Montes, para mejor compresión de sus finanzas prácticas, ha creído necesario explicarnos el orígen de unas dos mil acciones que compró del Banco de la Nación Boliviana. Asegura que por inspirar confianza en los centros bursátiles de Francia y de Inglaterra, se vió obligado a tomarlas, contrayendo un préstamo de £ 20,000, por mitades entre la casa Suárez y Cía de Londres y el Crédit Mobilier de París.

Además de agradecerle esta eficaz cooperación de su renombre financiero, debemos reconocer que, tan luego de ser accionista del Banco de la Nación, se hizo autor obstinado de la reforma que le atribuye la emisión del billete único.

Por otra parte, aparece una singular coincidencia: el deudor del Crédit Mobilier en 31 de diciembre de 1912, figura contratando, con la misma institución, el oneroso y leonino empréstito de febrero de 1913, para la construcción del ferrocarril Quiaca Tupiza.

«Aporte para la organización de una comisión de ingenieros para estudios sobre fundición de estaño y otros metales, Bs. 8.250.»

La explicación de esta partida tiene una sencillez arrobadora: nuestro progresista mandatario se proponía organizar una compañía industrial, que habría traído beneficios incalculables a la minería del país. Lo único que no